

# **© GOBIERNO DE COLOMBIA**

MANUAL DE USUARIO MÓDULO DE TUTELAS

# APLICATIVO WEB REPORTE DE PRESCRIPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADAS CON RECURSOS DE LA UPC O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS - MIPRES No PBSUPC

V4.0

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL BOGOTÁ, JUNIO DE 2018

# TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
4.	NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS	3
5.	DEFINICIONES	5
6.	REQUISITOS TECNOLÓGICOS PARA ACCEDER AL APLICATIVO	6
7.	INGRESO AL MÓDULO DE TUTELAS	6
7	.1. RESTABLECER CONTRASEÑA Y DESBLOQUEAR UN USUARIO	11
8.	REGISTRAR TUTELAS	12
8	.1. CAPÍTULO DATOS INICIALES	13
8	2. CAPÍTULO MEDICAMENTOS	
8	3. CAPÍTULO PROCEDIMIENTOS	
8	.4. CAPÍTULO DISPOSITIVOS MÉDICOS	
8	5. CAPÍTULO PRODUCTO DE SOPORTE NUTRICIONAL	
8	6. CAPÍTULO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
9	.7. CAPÍTULO RELACIÓN TECNOLOGÍA EN SALUD	
9.	CONSULTAR TUTELAS	60
9	.1. VISUALIZAR	
9	.2. MODIFICAR	62
10.	ACTUALIZAR DATOS	64

# 1. OBJETIVO

Indicar el procedimiento de registro de Usuarios con fallos de tutela, en el Módulo de Tutelas del aplicativo Web Reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud No Financiadas con Recursos de la UPC o Servicios Complementarios – MIPRES No PBSUPC.

# 2. ALCANCE

Inicia con el registro del Profesional de la Salud asignado con el Rol de Recobrante, por parte de la Entidad Promotora de Salud - EPS, continua con la incorporación y validación de datos, el registro de Relación entre la tecnología en salud a recobrar y termina con la generación del número de solicitud del Fallo de Tutela.

# 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en este Manual aplica a los Profesionales de la Salud de las Entidades Promotoras de Salud (EPS), que deban transcribir los servicios complementarios o de soporte nutricional de tipo ambulatorio y medicamentos del listado UNIRS, que no requieran análisis por parte de la Junta de Profesionales de la Salud y que sean ordenados mediante un fallo de tutela.

# 4. NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS

- Ley Estatutaria 1581 de 2012. "Por la cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales".
- Decreto 1377 de 2013. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012".
- Resolución 1885 de 2018. "Por la cual se establece el procedimiento de acceso, reporte de prescripción, suministro, verificación, control, pago y análisis de la información de tecnologías en salud no financiadas con recursos de la UPC, de servicios complementarios y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 1132 de 2017. "Por la cual se modifica la Resolución 4678 de 2015".
- Resolución 0532 de 2017. "Por la cual se modifica la Resolución 3951 de 2016, modificada por la Resolución 5884 de 2016 y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 5269 de 2017. "Por la cual autoriza integralmente el Plan de Beneficios en Salud con Cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC)".
- Resolución 5267 de 2017. "Por la cual se adopta el listado de servicios y tecnologías que serán excluidas de la financiación con recurso públicos asignados a la salud".

- Resolución 5171 de 2017. "Por la cual se establece la Clasificación única de Procedimientos en Salud -CUPS".
- Resolución 6411 de 2016. "Por la cual se fija el valor de la Unidad de Pago por Capitación -UPC para la cobertura del Plan de Beneficios en Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado en la vigencia 2017 y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 5884 de 2016. "Por la cual se modifican los artículos 38, 93 y 94 de la Resolución 3951 de 2016".
- Resolución 3951 de 2016. "Por la cual se establece el procedimiento de acceso, reporte de prescripción, suministro, verificación, control, pago y análisis de la información de servicios y tecnologías en salud no cubiertas por el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 2158 de 2016. "Por la cual se modifica la Resolución 1328 de 2016, en relación con su transitoriedad, vigencia y derogatoria".
- Resolución 1328 de 2016. "Por la cual se establece el procedimiento de acceso, reporte de prescripción, garantía del suministro, verificación, control, pago y análisis de la información de servicios y tecnologías en salud no cubiertas por el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 974 de 2016. "Por la cual se adopta el Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades al Sistema General de Seguridad Social en Salud".
- Resolución 6408 de 2016. "Por la cual se modifica el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC)".
- Resolución 5592 de 2015. "Por la cual se actualiza integralmente el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación – UPC del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 4678 de 2015. "Por la cual se adopta la Clasificación Única de Procedimientos en Salud CUPS y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 3166 de 2015. "Por la cual se define y se implementa el estándar de datos para medicamentos de uso humano en Colombia".
- Resolución 5161 de 2015, "Por la cual se modifican los artículos 8 y 17 de la Resolución 3166 de 2015".
- Resolución 3030 de 2014. "Por la cual se definen las especificaciones para el reporte de la información del Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS)".
- Resolución 5521 de 2013. "Por la cual se define, aclara y actualiza integralmente el Plan Obligatorio de Salud, (POS)".

- Acuerdo 08 de 1994. "Por el cual se adopta el Plan Obligatorio de Salud para el Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud".
- Estudio Suficiencia y de los mecanismos de ajuste de riesgo para el cálculo de la Unidad de Pago de Capitación (UPC), para garantizar el Plan Obligatorio de Salud para el año 2015.
- Nota externa 201733000115543 del 2017 Asunto: Responsabilidad en el cumplimiento de la resolución 3951 de 2016 modificada por las resoluciones 5884 de 2016 y 532 de 2017.
- Nota externa 201733200074543 de 2017 Asunto: Prescripción de Tecnologías en Salud y Servicios No cubiertos por el Plan de Beneficios con cargo a la UPC a través del Aplicativo Web – MIPRES.

# 5. DEFINICIONES

- **Comparador administrativo**: tecnología en salud financiada con recursos de la UPC que las entidades recobrantes utilizarán para definir el monto a recuperar por la tecnología en salud objeto de recobro/ cobro.
- Entidad recobrante: Entidad Promotora de Salud -EPS o Entidad Obligada a Compensar -EOC, que garantizó a sus afiliados el suministro de tecnologías en salud no financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios según corresponda, en virtud de la prescripción realizada por el profesional de la salud o mediante un fallo de tutela y que solicitan a la Administradora de los Recursos del Sistema -ADRES, el reconocimiento y pago de dichas tecnologías en salud o servicios complementarios.
- Profesional de la Salud: corresponde a los profesionales de la salud la prescripción de tecnologías en salud no financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios y su reporte, según la pertinencia y la necesidad, de acuerdo con lo previsto en la presente resolución y demás normativa vigente y aplicable.
- Reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud No Financiadas con Recursos de la UPC o Servicios Complementarios: diligenciamiento de la prescripción que realiza el profesional de la salud, o en casos excepcionales, las Entidades Promotoras de Salud (EPS) o las Entidades Obligadas a Compensar (EOC) de acuerdo con sus competencias, o en caso de servicios analizados por Juntas de Profesionales de la Salud, el profesional de la salud designado por las Instituciones Prestadoras de Servicios, mediante el aplicativo dispuesto por este Ministerio, que corresponde a un mecanismo automatizado en el que se reportan las tecnologías en salud prescritos que no se encuentren financiados con recursos de la UPC o servicios complementarios según corresponda.
- **Rol Recobrante**: profesional de la Salud, activado por el Delegado de la EPS para realizar el registro de Tecnologías en Salud Ordenadas por Fallos de Tutela que no sean expresos o que ordenen tratamiento integral con o sin Comparador Administrativo.

GOBIERNO DE COLOMBIA

MANUAL DE USUARIO

# MÓDULO DE TUTELAS MIPRES No PBSUPC

Código Versión

- Servicio ambulatorio priorizado: corresponde a un servicio prescrito por un profesional de la salud en el ámbito ambulatorio, que de conformidad con el estado clínico del afiliado, requiere su prestación, en un tiempo máximo de 24 horas por su condición de salud.
- **Servicios complementarios**: corresponde a un servicio o tecnología que, si bien no pertenece al ámbito de la salud, su uso está relacionado con promover el mejoramiento de la salud o prevenir la enfermedad.
- **Soporte Nutricional**: corresponde al aporte de nutrientes necesarios para mantener las funciones vitales de un individuo, bien sea a través de nutrición parenteral, nutrición o mixta, dadas sus condiciones cuando no es posible o aconsejable alimentarlo mediante la nutrición convencional.
- Usos no incluidos en el registro sanitario (UNIRS): es entendido como el uso o prescripción excepcional de medicamentos que requieren ser empleados en indicaciones, vías de administración, dosis o grupos de pacientes diferentes a los consignados en el registro sanitario otorgado por el INVIMA.

# 6. REQUISITOS TECNOLÓGICOS PARA ACCEDER AL APLICATIVO

Es necesario que cuente con conectividad a internet y a través de alguno de los siguientes exploradores o navegadores WEB, podrá ejecutar el aplicativo.

Internet Explorer	Internet Explorer 11 o superior
Google chrome	Google Chrome 29.x o superior
Firefox	Mozilla Firefox 22.x o superior

# 7. INGRESO AL MÓDULO DE TUTELAS

Para autenticarse en el Módulo de Tutelas es necesario que se cumpla con los siguientes pasos, este registro se realizará una sola vez. Si ya tiene su contraseña y usuario ingrese al módulo de tutelas como se indica en el Paso 5.

**PASO 1.** Es el Profesional de la Salud con el Rol de Recobrante, quien debe iniciar el registro en el Módulo de Administración de Usuarios, dando clic en la siguiente imagen:



**PASO 2.** Seleccione la opción que se señala en la siguiente imagen e ingrese los datos que allí se solicitan, tipo de identificación, documento de identificación, registro profesional, código de la imagen y finalice la incorporación de datos con la opción "Registrar":



Recuerde que debe estar registrado en <u>www.miseguridadsocial.gov.co</u>, para continuar con el procedimiento de inscripción.

() MINSALUD	() GOBIER	NO DE COLOMBIA	Administración de Usuarios
REGISTRAR USUAR	IO (Profesional de	la Salud)	
Tipo identificación CEDULA DE CIUDADANIA Registro profesional	× • •	Número de identificación facilido	Actualizar imagen
		Registrar	

Una vez completados a satisfacción los datos suministrados por parte del Profesional de la Salud con el **Rol de Recobrante**, se desplegará inmediatamente un mensaje de registro exitoso, el cual le confirma el Login de Usuario, Tipo, Número de Documento de Identificación y Registro Profesional.



**PASO 3.** Verifique en su correo electrónico inscrito en <u>www.miseguridadsocial.gov.co</u>, la notificación de registro satisfactorio y el enlace "<u>AQUÍ</u>" que le permitirá crear la contraseña para el ingreso al Módulo de Tutelas del aplicativo MIPRES No PBSUPC.



*Nota*: El correo electrónico <u>hercules-noreply@sispro.gov.co</u> es el que envía el Módulo de Administración de Usuarios de MIPRES para la creación de la contraseña.

**PASO 4.** Cree su contraseña de acceso al Módulo de Tutelas y recuerde que esta es personal e intransferible y tanto la información registrada, como los procesos informáticos realizados en la misma, tienen plena validez jurídica.

OBIERNO DE COLOMBIA	MANUAL DE USUARIO	MÓDULO DE TUTELAS MIPRES No PBSUPC	Codigo Versión
MINSALUD	③ GOBIERNO DE CO	DLOMBIA Administ de Us	ración narios
CREAR CONTRASEÑA			
Nombre del usuario (Lo	gin)		
Contraseña Nueva		Confirmación de Contraseña	

Una vez creada la contraseña se desplegará un mensaje indicando la creación con éxito de la misma e informando la autorización de ingreso al Módulo de Tutelas.



PASO 5. Autentíquese con las mismas credenciales autorizadas en el Módulo de Administración de Usuarios.

( MINSALUD	left GOBIERNO D	E COLOMBIA	REPORTE DE PRESCR	MINISTERIO RIPCIÓN DE TECNO CURSOS DE LA U	DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADAS IPC O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
			Iniciar Sesión:		
		Usuario:	CC888888		
		Contraseña:	••••••		
			Iniciar Sesión	Olvidé mi clave	
	, i i i i i i i i i i i i i i i i i i i		<u>k</u>		

**Nota:** El usuario debe ser autorizado y la contraseña debe corresponder, de lo contrario, la aplicación mostrará un mensaje y no permitirá continuar.

Una vez diligenciadas las credenciales, el sistema puede retornar los siguientes mensajes:

- Credenciales inválidas: El usuario o la contraseña ingresada no corresponden o no existen.
- El usuario se encuentra bloqueado: se está intentando ingresar con un usuario que se encuentra bloqueado.

• El usuario se encuentra deshabilitado: está intentando ingresar con un usuario que se encuentra deshabilitado.

Los mensajes generados posteriores a la validación de las credenciales, se mostraran en la parte superior de la pantalla como se muestra en la siguiente imagen:

Credenciales inválidas				
	Iniciar Sesión:			
Usuario: Contraseña:	CC444444			
	Iniciar Sesión	Olvidé mi clave		

Si el usuario se encuentra bloqueado o ha olvidado su clave, ver apartado "7.1 RESTABLECER CONTRASEÑA Y DESBLOQUEAR UN USUARIO."

**PASO 6.** Seleccione la Entidad en la cual va a desempeñar el Rol de Recobrante que le fue asignado por el Delegado de su EPS para acceder al Módulo de Tutelas.

MINSALUD	GOBIERNO DE COLOMBIA	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL REPORTE DE PRESCRIPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADAS CON RECURSOS DE LA UPC O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
	EPS008 COMPENSAR	ia entidad y el rol con el que accederá a la aplicación Entidades habilitadas para el usuario E.P.S. Roles habilitados para la entidad releccione tol Recobrante COLOMBIANOS ESTÁ EN TUS MANOS. ¡CUÍDALA!

**PASO 7.** Después de presionar el botón **Continuar**, se visualizará el menú general del Módulo de Tutelas, donde se presenta cada funcionalidad a la que puede acceder el profesional de la salud.

() MINSALUD	GOBIERNO DE COLOMBIA	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL REPORTE DE PRESCRIPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADAS CON RECURSOS DE LA UPC O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
	Login: CC	Entidad: EPS008 COMPENSAR E.P.S. Rol: ROL_RECOBRANTE
Tutelas 🛌 🛄 Actua	alizar Datos 🔘 Salir	
Consultar		

## 7.1. RESTABLECER CONTRASEÑA Y DESBLOQUEAR UN USUARIO

En la ventana de acceso al Módulo de Tutelas del Aplicativo Web Reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no Financiadas con Recursos de la UPC o Servicios Complementarios -MIPRES No PBSUPC, se encuentra el enlace "Olvidé mi clave".

	Iniciar Sesión:	
Usuario: Contraseña:		
	Iniciar Sesión	Olvidé mi clave

Este enlace permite restablecer una contraseña y desbloquear un usuario en caso de que las credenciales de acceso hayan sido olvidadas por el Profesional de la Salud con Rol de Recobrante. Al presionar en el enlace "Olvidé mi clave", el aplicativo genera la siguiente ventana de reasignación de contraseña.

ASIGNACIÓN CONTRASEÑA
Usuario
Tipo de Identificación Seleccione
Correo Electrónico
Ingrese el código de la imagen S L 2 E L codigo de la Imagen Actualizar imagen
Asignar contraseña

El Profesional de la Salud con Rol de Recobrante debe registrar el Nombre del usuario asignado, el Tipo, número de Documento de Identificación, el Correo Electrónico tal y como se registraron en <u>www.miseguridadsocial.gov.co</u> y el código de la imagen.

Una vez diligenciados todos los datos necesarios y al presionar el botón Asignar contraseña, se generará un mensaje de actividad satisfactoria como se observa en la siguiente imagen.

MINSALUD     GOBIERNO DE COLOMBIA	MANUAL DE USUARIO	MÓDULO DE TUTELAS MIPRES No PBSUPC	Código Versión
	ASIGNACIÓN	CONTRASEÑA	
	Correo enviad reasignada co	o con exito, contrasena rrectamente.	
	Usuario ******	Usuario ****	
	Tipo de Identificación		
	Documento de Identificación		
	Correo Electró pruebasmiprest	nico	
	Ingrese el cód	igo de la imagen Código de la imagen Lustria, Q.6	
		Asignar contraseña	

Automáticamente el aplicativo enviará el enlace al correo electrónico registrado para realizar el cambio de contraseña y poder ingresar al Módulo de Tutelas.

#### 8. REGISTRAR TUTELAS

Seleccione en el menú de Tutelas la opción "Registrar", el cual despliega la pantalla del Formulario "*Registrar Tutela*", donde podrá diligenciar los datos iniciales para realizar la Justificación Médica de Tecnologías en Salud Ordenadas por Fallos de Tutela que no sean Expresos o que Ordenen Tratamiento Integral con o sin Comparador Administrativo, al profesional de la salud de la Entidad Promotora de Salud – EPS.

() MINSALUD	GOBIERNO DE COLOMBIA	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL REPORTE DE PRESCRIPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADAS CON RECURSOS DE LA UPC O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
	Login: CC	: Entidad: EP S008 COMPENSAR E.P.S. Rol: ROL_RECOBRANTE
Tutelas 🕨 🛄 Actu	alizar Datos 🔕 Salir	
Consultar		

Inicie el procedimiento de registro del contenido del fallo de tutela, diligenciando cada uno de los campos que allí se solicitan e identifique las secciones que componen el formulario, como datos iniciales, datos de identificación del Usuario, datos del fallo de tutela y datos del diagnóstico, los cuales se describen más adelante.

۲	) м	INSA	LUD	

#### MÓDULO DE TUTELAS MIPRES No PBSUPC

Código Versión

Tutelas 🕨 🔝 Actualizar Datos 🙁 🧔 Salir
GISTRAR TUTELA
FORMATO DE JUSTIFICACIÓN MÉDICA DE TECNOLOGÍAS EN SALUD ORDENADAS POR FALLOS DE TUTELA QUE NO SEAN EXPRESOS O QUE ORDENEN TRATAMIENTO INTEGRAL CON O SIN COMPARADOR ADMINISTRATIVO
Número de Solicitud: (El Número de Solicitud es automático y se genera cuando se registra la solicitud.) Fecha: Hora: 2017-08-08 11:10-28
DATOS DE IDENTIFICACION DEL USUARIO
Tipo de Documento de Identificación: Número de Documento Identificación: Primer Apellido: Segundo Apellido: Primer Nombre: Segundo Nombre: Segundo Nombre:
DATOS DEL FALLO(S) DE TUTELA
Fallo No.:     Fallo Adicional No.:     Agregar Fallo Adicional       Fecha del fallo de Tutela:     Fecha Fallo adicional:     Agregar Fallo Adicional       Fecha 1 Instancia:     X     Fecha Fallo adicional:     Fallos Adicionales       Fecha Corte:     X     Fecha de desacato:     Image: Corte and Sectors
2Paciente con entermedad nuertana? O Si O No
Diagnósticos en el Fallo de Tutela si la misma los menciona: Diagnóstico Principal: Diagnóstico Relacionado 1: Diagnóstico Relacionado 2: Aclaraciones del fallo de Tutela que se relacionan con la Tecnología en Salud a recobrar: (Máx. 160 caracteres): 
Continuar

# 8.1. CAPÍTULO DATOS INICIALES

# 1) Sección Barra de Navegación

Indica la sección del formulario de tutela en la que se encuentra el Profesional de la Salud, registrando información.

	MINSALUD	I GOBIERNO DE COLOMBIA	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL REPORTE DE PRESCRIPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADAS CON RECURSOS DE LA UPC O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			
		Login: CC	: Entidad: EPS008 COMPENSAR E.P.S. Rol: ROL_RECOBRANTE			
	III Tutelas 🕨 III Actualizar Datos 📀 Salir					
REG	ISTRAR TUTELA					
	ORDENA	FORMATO DE JU DA S POR FALLOS DE TUTELA QUE NO SEAN EXPI	JSTIFICACIÓN MÉDICA DE TECNOLOGÍAS EN SALUD RESOS O QUE ORDENEN TRATAMIENTO INTEGRAL CON O SIN COMPARADOR ADMINISTRATIVO			
			$(P_0 - D_0 - N_0 - S_0 - R)$			
		Ι				

A continuación se lista los capítulos con su respectivo icono:

- Datos Iniciales
- Medicamentos
- Procedimientos
- Dispositivos Médicos
- Productos Nutricionales
- Servicios Complementarios
- Relación Tecnologías en Salud

## 2) Sección Datos Generales del Fallo de Tutela

Se muestran los campos de Número de Solicitud, Fecha y Hora en la cual el Profesional de la Salud con Rol de Recobrante inicia el registro del contenido del Fallo de Tutela, estos campos se generan de forma automática y son únicamente de lectura.

	Tutelas 🕨 🏢 Actualizar Datos 📀 Salir						
REG	REGISTRAR TUTELA						
	FORMATO DE JUSTIFICACIÓN MÉDICA DE TECNOLOGÍAS EN SALUD ORDENADAS POR FALLOS DE TUTELA QUE NO SEAN EXPRESOS O QUE ORDENEN TRATAMIENTO INTEGRAL CON O SIN COMPARADOR ADMINISTRATIVO						
	1 - N, - P, - D, - N, - S, - R DATOS INICIALES						
	Número de Solicitud: (El Número de Solicitud es automático y se genera cuando se registra la solicitud.)	Fecha: 2018-05-11	Hora: 17:56:03				

- Número de Solicitud: el número de solicitud es automático y se genera cuando se guarda la solicitud.
- Fecha: el sistema muestra la fecha en formato "AAAA-MM-DD".
- Hora: el sistema muestra la hora en formato militar.

#### 3) Sección Datos de Identificación del Usuario

Inicie el registro de datos del paciente seleccionando el Tipo de Documento y digitando el Número de Documento de Identificación, el aplicativo retorna de forma automática los datos asociados al tipo y número de identificación que se ingresó, como primer y segundo apellido, primer y segundo nombre.

	DATOS	DE IDENTIFICACION DEI	LUSUARIO		
Tipo de Documento de Identificación: Seleccione Carné diplomático Cédula de ciudadanía Cédula de extranjería Certificado de nacido vivo Pasaporte Pasaporte de la ONU Permiso especial de permanencia Registro civil Salvo conducto de permanencia Tarjeta de identidad	Número de Documento Identificación:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:

# MÓDULO DE TUTELAS MIPRES No PBSUPC

Código Versión

Para la opción "Certificado de Nacido Vivo", en Tipo de Documento de Identificación, se ingresa como número de Documento, el correspondiente al certificado de nacido vivo, los nueve (9) dígitos, sin el guion del dígito de verificación.

Una vez ingresados los datos anteriores, haciendo clic en cualquier parte de la pantalla se activarán los campos de Primer Apellido, Segundo Apellido, Primer Nombre y Segundo Nombre, para que se ingresen los datos correspondientes a la Madre del Nacido.

	Tutelas 🕨 🧱 Actualizar Datos 📀 Salir						
REG	EGISTRAR TUTELA						
	FORMATO DE JUSTIFICACIÓN MÉDICA DE TECNOLOGÍAS EN SALUD ORDENADAS POR FALLOS DE TUTELA QUE NO SEAN EXPRESOS O QUE ORDENEN TRATAMIENTO INTEGRAL CON O SIN COMPARADOR ADMINISTRATIVO						
	1-0,-0,-0,-0,-0,-0,-0,-0,-0,-0,-0,-0,-0,-						
	Número de Solcitud: ENúmero de Solcitud es automático y se genera cuando se registra la solcitud.)  Fecha: Hora: 11:12:30  Hora: 11:12:30						
	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO						
	Tipo de Documento de Identificación: Número de Documento Identificación: Primer Apelido: Segundo Apelido: Primer Nombre: Segundo Nombre: Seleccione						
	Seleccione Carné diplomático Cédula de extraniería Cédula de extraniería Pasaporte Pasaporte de la ONU Registro civil Salvo conducto de permanencia Tarjeta de identidad						

Ingresados los datos correspondientes, automáticamente el aplicativo genera los avisos indicando que los datos registrados corresponden a información de la Madre del Nacido.

	Tufelas 🕽 🧰 Actualizar Datos 🗢 Salir						
REC	REGISTRAR TUTELA						
	FORMATO DE JUSTIFICACIÓN MÉDICA DE TECNOLOGÍAS EN SALUD ORDENADAS POR FALLOS DE TUTELA QUE NO SEAN EXPRESOS O QUE ORDENEN TRATAMIENTO INTEGRAL CON O SIN COMPARADOR ADMINISTRATIVO						
	(1 - (8, -0, -0, -8, -3, -8))						
	DATOS INICIALES						
	Número de Solicitud. Fecha: Hora:						
	(El Número de Solicitud es automático y se genera cuando se registra la solicitud.)						
	DATO S DE IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO						
	Nombres y apelidos de la madre Hijo de:						
	Tipo de Documento de Identificación:         Número de Documento Identificación:         Primer Apellido:         Segundo Apellido:         Primer Nombre:         Segundo Nombre:           Certificado de nacido • ▼         100000542         LAtita         Maximita         Amanita						

## MÓDULO DE TUTELAS MIPRES No PBSUPC

Código Versión

En la opción "Visualizar Tutela", se muestra el texto "Hijo de", cuando el tipo de documento de un Certificado de Nacido Vivo.

FORMATO DE AUSTRECACIÓN MEDICA DE TECNOLOGIA SEN SALVO ORDENADA SPOR FALLOS DE TUTELA QUE NO SEAN EXPRESIÓ S O QUE ORDENEN TRATAMENTO INTEGRAL CON O SIN COMPARADOR ADMINISTRATIVO					
Normero de Sociolud En Chazarialococomita (El Normero de Sociolud es automático y se genera cuando se regulta la sociolud.)	Pera 1978 2019-0-22 2142				
DATO S DE IDENTIFIC	ACION DEL USUARIO				
Too de Cocumento de Identificación: Numero de Cocumento Identificación: Primer Apelidor: Centrificado de nacido vivo	High de Teganiti Avelido Malgolot Malgolot				
DATOS	DE LA IPS				
Cepartamento: Muriopio Seleccione					
Codge Nomere e Radon Social EPScho EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A					
DATOS DEL MÉD	CO PRESCRIPTOR				
Tipo di Soumeto di detettiadori Cotola de ciudadania Vinnero de Soumeto lastituadori Televite de ciudadania	Segunds Apellids Primer Acontine Segunds Acontine				
DATO'S DEL PAL	CO(S) DE TOTELA				
Palo No.:         0221401           Pertu a testino ar Tuteix         0017-05 14           Pertu 1 instancix         0017-05 16           Pertu 2 instancix         0017-05 16	Image Fails         Numery Fails           1         Percentaria         Numery Fails           2         201748-18         Mostalia				
Peora Conte: Peora de descuto: Peora de descuto: Peora de descuto: Peora de descuto: Peora de contenta da descuto: Peora de co					
S      No     S      S      S      S      S      S      S      S      S      S      S      S      S      S      S      S	e Coebos-Remondini) (228 🛛 🔨 👗				
Diagnósticos en el Fallo de Tutela si la misma los menciona:					
Diagnetico Principa: Dioor tecial atipoto 2000	X (\ X				
Diagnóstico Reacionado 2	< <u>×</u>				
Antaractiones, del fatto de Tubelo que se relacionem con la Terretoria en Salud a recolorar (Aldar 165 agrectores)					
oursersersersers					
	A				
MEDICA	MENTOS				
184	170(5)				
Concession Washington De Concestion Partie Partie 1 South Topology 37.5mg rup; (Markellav Trive Markellav) Nel 4740 De USBAN 1 South Topology 37.5mg rup; (Markellav Trive Markellav) Nel 4740 De USBAN	Andrea         Dock         Maddla         Dock         Periodo         Mail         Unided Famalados         A           CON-NO         1         (11)         0         0 as)         0         (as)         0         (as)<				

Cuando se ingresa un paciente que no se encuentra afiliado a esa EPS sino corresponde a otra EPS, al ingresar el tipo y número de identificación del paciente, se hace clic en cualquier parte de la pantalla y se activarán los campos de Primer Apellido, Segundo Apellido, Primer Nombre y Segundo Nombre, automáticamente cargará los nombres y apellidos de la persona, y se generará un mensaje de Alerta. El aplicativo le permitirá continuar para realizar la tutela, cuando presione el botón OK.

	FORMATO DE JUSTIFICACIÓN MÉDICA DE TECNOLOGÍAS EN SALUD		
ORDENADAS POR FALLOS DE 1	UTELA QUE NO SEAN EXPRESOS O QUE ORDENEN TRATAMIENTO INTEGRAL CON O SIN O	COMPARADO	RADMINISTRATIVO
	$\langle \cdot \rangle$		
Número de Solicitud			
Indiffere de Solicitud.		ra:	
(El Número de Solicitud es automático y se 🤉		.51.57	
Tipo de Documento de Identificación: Nún		mbre:	Segundo Nombre:
Cédula de ciudadanía 🔻	Alerta		and the R
Fallo No.:	La EPS del paciente no corresponde a la EPS que esta		Agreger Fello Adicional
Fecha del fallo de Tutela:	realizando el registro de la Tutela CO		Agregar r allo Adicionar
Fecha 1 Instancia:		onales	
Fecha 2 Instancia:	ОК		
Fecha Corte:			

 Image: Minsalud
 MANUAL DE
 MÓDULO DE TUTELAS
 Código

 Image: Minsalud
 USUARIO
 MIPRES No PBSUPC
 Versión

Si ingresa un paciente con Afiliación al Régimen Subsidiado, se generará el mensaje de alerta anterior y una vez aceptado el mensaje, permitirá realizar el registro al paciente.

Al ingresar el tipo y número de documento del paciente con régimen de afiliación subsidiado, se habilita la pregunta ¿Quién paga? Con las opciones "Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES" o "Entidad Territorial" en el capítulo Datos Iniciales.

	Tutelas 🕨 🥅 Actualizar Datos 🔿 Salir							
REG	EGISTRAR TUTELA							
	FORMATO DE JUSTIFICACIÓN MÉDICA DE TECNOLOGÍAS EN SALUD ORDENADAS POR FALLOS DE TUTELA QUE NO SEAN EXPRESOS O QUE ORDENEN TRATAMIENTO INTEGRAL CON O SIN COMPARADOR ADMINISTRATIVO							
	1 - N - P - D - N - S - R DATOS INICIALES							
	Número de Solicitud: (El Número de Solicitud es automático y se genera cuando se registra la solicitud.) Fecha: 2018-03-06 18:48:39							
	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO							
	Tipo de Documento de Identificación: Número de Documento Identificación: Primer Apellido: Segundo Apellido: Primer Nombre: Segundo Nombre: Montificación: M							
	, Quién paga? 💿 Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES 🔘 Entidad Territorial							

Nota: En el caso cuando es paciente con afiliación al Régimen Contributivo, no se habilita está pregunta.

#### 4) Sección Datos del Fallo de Tutela

Inicie el registro de los datos iniciales contenidos en el fallo de tutela como son:

- Fallo No.: diligencie el número de fallo.
- Fecha del fallo de Tutela: en este campo se despliega un calendario dinámico en el que se escogerá la fecha del fallo de tutela.
- Fecha 1 Instancia: en este campo se despliega un calendario dinámico en el que se escogerá la fecha 1 de la instancia.
- Fecha 2 Instancia: en este campo se despliega un calendario dinámico en el que se escogerá la fecha 2 de la instancia.
- Fecha Corte: en este campo se despliega un calendario dinámico en el que se escogerá la fecha corte.
- Fecha de desacato: en este campo se despliega un calendario dinámico en el que se escogerá la fecha de desacato.
- Fallo Adicional No.: diligencie el número de fallo adicional, este campo es obligatorio.
- Fecha Fallo adicional: en este campo se despliega un calendario dinámico en el que se escogerá la fecha del fallo adicional, este campo es obligatorio.

(     MINSALUD     GOBIERNO DE COLOMBIA	MANUAL DE USUARIO	MÓDULO DE TUTELAS MIPRES No PBSUPC	Codigo Versión
		DATOS DEL FALLO(S) DE TUTELA	
Fallo No.:	001	Fallo Adicional No.:	Agregar Fallo Adicion
Fecha del fallo de Tutela:	2018-05-01	Fecha Fallo adicional:	
Fecha 1 Instancia:	×	Fallos A	Adicionales
Fecha 2 Instancia:	∢ mayo, 2018 >	<b>X</b> 1 2018-05-07 0110	Numero Pallo
Fecha Corte:	LMXJVSD		
Fecha de desacato:	30 1 2 3 4 5 6		
	7 8 9 1 <sup>(11)</sup> 11 12 13		
	14 15 16 17 18 19 20		
	21 22 23 24 25 26 27		
	28 29 30 31 1 2 3		

Para agregar los datos del(los) fallo(s) adicional(es), presione en el botón Agregar Fallo Adicional y se listaran en la parte inferior derecha de la pantalla.

Si por equivocación ingreso algún número de fallo o la fecha adicional, y requiere borrar, presione en el icono **x**, éste eliminará el dato ingresado.

#### 5) Sección de Preguntas

1) ¿Paciente con enfermedad huérfana?: al seleccionar la opción SI, se despliega un campo de consulta.

¿Paciente con enfermedad huérfana?	● Si ○ No	¿Cuál?		<b>X</b> >
------------------------------------	-----------	--------	--	------------

Diligencie el código o como mínimo los cuatro primeros caracteres del nombre de la enfermedad huérfana en el campo de la consulta y presione el icono  $\leq$  (Lupa). El aplicativo listará información según lo digitado en el campo.

enfe	
Código	Descripción
0121	Anomalia de Axenfeld-Rieger - hidrocefalia - esqueleto anormal
0151	Arañazo de gato, enfermedad del
0274	Celiaca enfermedad epilepsia calcificaciones occipitales
0317	Craneosinostosis - enfermedad cardiaca congenita - deficit intelectual
0787	Enfermedad autoinflamatoria debido a deficiencia de antagonista del receptor de interleuquina 1
0788	Enfermedad de Alexander
<u>0789</u>	Enfermedad de almacenamiento de glucogeno por deficit de fosforilasa quinasa muscular
0790	Enfermedad de Alzheimer autosomica dominante de aparicion temprana
0791	Enfermedad de Behçet
0792	Enfermedad de Best
0793	Enfermedad de Blackfan-Diamond
0794	Enfermedad de Buerger
0795	Enfermedad de Canavan
0796	Enfermedad de Caroli
0797	Enfermedad de Castleman

Seleccione la enfermedad huérfana correspondiente, haciendo clic sobre el código y el aplicativo automáticamente se visualizará la descripción y el código de la enfermedad huérfana en los respectivos campos.

¿Paciente con enfermedad huérfana?	I Si 🕕 No	¿Cuál?	0789		X
	0.01 0 100		Código	Descripción	
			<u>0789</u>	Enfermedad de almacenamiento de glucogeno por deficit de fosforilasa quinasa muscul	ar

Código Versión

Si por equivocación seleccionó alguna enfermedad huérfana y requiere borrar, presione el icono X, éste limpiará los dos campos.

Al seleccionar la opción NO, continúe con el registro.

#### 6) Sección Diagnóstico en el Fallo de Tutela si la misma los menciona

Ingrese los datos del diagnóstico principal, si el Fallo de Tutela los menciona, diligenciando el código del diagnóstico o como mínimo los cuatro primeros caracteres del diagnóstico y presione buscar con la lupa

El sistema listará información según lo digitado en el campo.

Diagnóst	icos en el Fallo de Tutela si la misma los menciona:		
Diagnóstic	o Principal: DIABE	X	
Código	Descripción		
E100	Diabetes meilitus insulinodependiente, con coma		
E101	Diabetes mellitus insulinodependiente, con cetoacidosis		
E102	Diabetes mellitus insulinodependiente, con complicaciones renales		
E103	Diabetes mellitus insulinodependiente, con complicaciones oftalmicas		
E104	Diabetes mellitus insulinodependiente, con complicaciones neurologicas		
E105	Diabetes meilitus insulinodependiente, con complicaciones circulatorias perifericas		
E106	Diabetes mellitus insulinodependiente, con otras complicaciones especificadas		
E107	Diabetes meilitus insulinodependiente, con complicaciones multiples		
E108	Diabetes mellitus insulinodependiente, con complicaciones no especificadas		
E109	Diabetes meilitus insulinodependiente, sin mencion de complicacion		
E110	Diabetes mellitus no insulinodependiente, con coma		
E111	Diabetes meilitus no insulinodependiente, con cetoacidosis		
E112	Diabetes mellitus no insulinodependiente, con complicaciones renales		
E113	Diabetes mellitus no insulinodependiente, con complicaciones oftaimicas		
ES )	Diabetes mellitus no insulinodependiente, con complicaciones neurologicas	1	

Seleccione el diagnóstico principal correspondiente, haciendo clic sobre el código, de forma automática se visualiza la descripción y el código del diagnóstico principal en los respectivos campos.

Diagnostico Principal: Diabetes mellitus no insulinodependiente, con complicaciones   E113	Diagnóstico Principal:	Diabetes mellitus	no insulinodependiente,	con complicaciones	E113	( ي ا	C
--	------------------------	-------------------	-------------------------	--------------------	------	-------	---

Si por equivocación seleccionó algún diagnóstico y requiere borrar, presione el icono ★, éste limpiará los dos campos.

Diagnóstico Principal:		(		>	¢
------------------------	--	---	--	---	---

Seleccione el diagnóstico principal correspondiente, haciendo clic sobre el código, de forma automática se visualiza la descripción y el código del diagnóstico principal en los respectivos campos.

- Diagnóstico Relacionado 1: diligencie el código o como mínimo los cuatro primeros caracteres del diagnóstico relacionado 1 y realice la consulta, presionando en el icono (Lupa). El sistema listará información según lo digitado en el campo. Su procedimiento es igual que en el diagnóstico principal. Este campo es opcional.
- Diagnóstico Relacionado 2: diligencie el código o como mínimo los cuatro primeros caracteres del diagnóstico relacionado 2 y realice la consulta, presionando el icono (Lupa). El sistema listará

MANUAL DE USUARIO

información según lo digitado en el campo. Su procedimiento es igual que en el diagnóstico principal. Este campo es opcional.

En los Diagnósticos CIE10, se puede realizar la búsqueda por palabra única en los campos de texto. Ejemplo la palabra "ASMA".

La búsqueda se realiza ingresando dentro de comillas dobles la palabra única a buscar, como se indica en la siguiente imagen.

	Diagnósti	cos en el Fallo de Tutela si la misma los menciona:	
	Diagnóstic	co Principal: "ASMA"	X
1	Código	Descripción	0
	J450	sma predominantemente alergica	lho
	J451	sma no alergica	<"')
	J458	isma mixta	$\cup$
	<u>Z825</u>	estoria familiar de asma y de otras enfermedades cronicas de las vias respiratorias nferiores	

#### 7) Sección Aclaraciones

• Aclaraciones del fallo de Tutela que se relacionan con la Tecnología en Salud a recobrar: permite máximo 160 caracteres y es obligatorio diligenciarlo.

Aclaraciones del fallo de Tutela que se relacionan con la Tecnología en Salud a recobrar: (Máx. 160 caracteres):	
	//

Después de diligenciar todos los datos en las anteriores secciones, oprima el botón <u>continuar</u> para activar las opciones Medicamentos , Procedimientos , Dispositivos Médicos , Productos Nutricionales , Servicios Complementario y Relación Tecnologías en Salud , el aplicativo lo ubica por defecto en medicamentos, sin embargo puede ingresar a cada uno, dando clic en el icono respectivo ubicado en la barra de navegación, de acuerdo con la necesidad de cada paciente.

# 8.2. CAPÍTULO MEDICAMENTOS

En esta sección se diligencia los datos sobre el o los medicamentos que se encuentren relacionados en el Fallo de Tutela.

MINSALUD
 GOBIERNO DE COLOMBIA

#### MÓDULO DE TUTELAS MIPRES No PBSUPC

	Tutelas 🕨 🛄 Actualizar Datos 😒 Salir								
REG	REGISTRAR TUTELA								
	FORMATO DE JUSTIFICACIÓN MÉDICA DE TECNOLOGÍAS EN SALUD ORDENADAS POR FALLOS DE TUTELA QUE NO SEAN EXPRESOS O QUE ORDENEN TRATAMIENTO INTEGRAL CON O SIN COMPARADOR ADMINISTRATIVO								
	$\mathbf{D} - \mathbf{W}_{1} - \mathbf{W}_{2} - \mathbf{W}_{2} - \mathbf{W}_{3} - $								
	MEDICAMENTOS								
	Medicamentos No PBSUPC								
	Agregar Medicamento NO PBSUPC								
	Medicamentos PBSUPC del mismo grupo farmacéutico que lo reemplazan o sustituyen o su correspondiente Comparador Administrativo si lo tiene								
	Agregar Medicamento PBSUPC								
	Atras Continuar								

#### 1) Sección Medicamentos No PBSUPC

Inicie con la selección de la opción "*Medicamentos No PBSUPC*", la cual lo llevará a la pantalla donde se registran los datos necesarios del medicamento.

RE	GISTRAR TUTELA
	FORMATO DE JUSTIFICACIÓN MÉDICA DE TECNOLOGÍAS EN SALUD ORDENADAS POR FALLOS DE TUTELA QUE NO SEAN EXPRESOS O QUE ORDENEN TRATAMIENTO INTEGRAL CON O SIN COMPARADOR ADMINISTRATIVO
	Medicamentos No PBSUPC
	Agregar Medicamento NO PBSUPC 人

Al presionar el botón "Agregar Medicamento NO PBSUPC", se habilitará el campo tipo de medicamento.

REGISTRAR TUTELA	GISTRAR TUTELA							
ORDENADA	FORMATO DE JUSTIFICACIÓN MÉDICA DE TECNOLOGÍAS EN SALUD ORDENADAS POR FALLOS DE TUTELA QUE NO SEAN EXPRESOS O QUE ORDENEN TRATAMIENTO INTEGRAL CON O SIN COMPARADOR ADMINISTRATIVO							
	DATOS DE LA PRESCRIPCIÓN DEL MEDICAMENTO NO PBSUPC							
Tipo de medicamento: Seleccione   Seleccione  Medicamento Vital no disponible Preparación magistral UNIRS								
	Medicamento Urgencia Médica Atras Continuar							

Una vez seleccione el tipo de medicamento que se relaciona en el fallo de tutela, el aplicativo lo lleva automáticamente a la pantalla donde se debe iniciar con el registro de los datos necesarios de

### MÓDULO DE TUTELAS MIPRES No PBSUPC

Código Versión

medicamentos. El formulario a continuación es igual para el tipo de medicamento: Medicamento, Vital no disponible y UNIRS.

FORMATO DE JUSTIFICACIÓ ORDENADAS POR FALLOS DE TUTELA QUE NO SEAN EXPRESOS O QU	N MÉDICA DE TECN JE ORDENEN TRATA	IOLOGÍAS EN SALUD MIENTO INTEGRAL CON O SIN COMP	ARADOR ADMINISTRATIVO		
DATOS DE LA PRESCRIP	CIÓN DEL MEDICAM	ENTO NO PBSUPC			
Tipo de prestacio	ón: O Única O S	ucesiva			
Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:	Aclaración	i cobertura:			
Principio activo-concentración	Observaci	iones cobertura:			
Forma Farmaráutica	Observaci	iones UNIRS:			
Via Administración:			1.		
ustificación No PBSUPC (Máx. 500 caracteres):					
Dosis: Frecuencia de Administración: Indicar	ciones Especiales:	Duración Tratamiento:	Cantidad Total:		
Número: Unidad de Medida: Cada: Unidad de Tiempo: Seleccione ▼ Seleccione ▼	eccione 🔻	Durante: Periodo: Seleccione ▼	Número: Unidad Farmacéutica: Seleccione V		
ndicaciones o Recomendaciones para el paciente (Máx. 160 caracteres):					
		Limpiar M	edicamento Agregar Medicamento		

• Tipo de prestación: el tipo de prestación es de selección única.



 Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional -DCI: digite el código o como mínimo los cuatro primeros caracteres del nombre del principio activo por la denominación común internacional -DCI y presione el icono



El aplicativo lista la información según lo digitado en el campo.



Código Versión

Buscar P	rincipio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:	
VALPRO	A A A A A A A A A A A A A A A A A	
Código	Descripción	
03300	ACIDO VALPROICO	
0 35	VALPROMIDA	
05132	VALPROATO SEMISODICO	
05531	VALPROATO DE PIVOXILO	
50463	VALPROATO DE MAGNESIO	

Seleccione el principio activo correspondiente, haciendo clic sobre el código y el aplicativo automáticamente le visualizará la descripción del principio activo en el respectivo campo.

Buscar Principio Activo en Denominación Común Interna	cional - DCI:
# Principio activo	
X 1 ACIDO VALPROICO	Buscar Concentraciones
Principio activo-concentración	43
	<i>h</i>

Si por equivocación selecciono algún principio activo en denominación común internacional -DCI y requiere borrar, presione el icono ×, éste limpiará los dos campos.

 Principio activo-concentración: presione el botón Buscar Concentraciones y el aplicativo listará todas las concentraciones del principio activo existentes.

	r mapro detivo	
🗙 1 АСІ	DO VALPROICO	Buscar Concentraciones
Código	Principio activo-concentración (nombre	e preciso)
386 [A	CIDO VALPROICO] 125mg/1U	
387 [A	CIDO VALPROICO] 250mg/1U	
31 (A	CIDO VALPROICO] 500mg/1U	
3461 [V	ALPROATO DE MAGNESIO] 200mg/1U	
3464 [V/	ALPROATO DE MAGNESIO] 500mg/1U	
Principio	activo-concentración	

Seleccione la concentración correspondiente, haciendo clic sobre el código y el aplicativo muestra la descripción en el campo Principio activo-concentración y la Aclaración cobertura en el respectivo campo.

Buscar	Principio Activo en Denominación Común Internad	ional - DCI:
#	Principio activo	
<b>X</b> 14	ACIDO VALPROICO	Buscar Concentraciones
Princip	io activo-concentración	
[ACID	O VALPROICO] 250mg/1U	

Si por equivocación seleccionó algún principio activo - concentración y requiere borrar, presione el icono **x**, éste limpiará los dos campos.

Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacion	al - DCI:
Principio activo-concentración	
	1.

• Forma Farmacéutica: se visualiza las formas farmacéuticas disponibles para el principio activo. Es de selección única. Si es un medicamento de la lista UNIRS y al seleccionar la forma farmacéutica, automáticamente carga información en los campos Aclaración cobertura y/u Observaciones UNIRS.

•
N
45

• Vía Administración: se visualiza la vía de administración disponible para el principio activo y la concentración elegida. Es de selección única.

	Via Administración:	
	Seleccione	•
L	Seleccione	N
J	ORAL	ЬŞ

 Aclaración cobertura: en este campo se visualiza la información correspondiente, luego de seleccionar el principio activo, la respectiva concentración y la forma farmacéutica, según la clasificación realizada por la Dirección de Regulación, Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento del MSPS, en cuanto a la cobertura del plan de beneficios.



• Observaciones cobertura: en este campo se visualiza las observaciones en caso de que existan, al seleccionar el principio activo y su respectiva concentración.

Observaci	ones cobertura:		
		11	



 Observaciones UNIR: en este campo se visualiza las observaciones en caso de que existan, al seleccionar el principio activo, su respectiva concentración y la forma farmacéutica.



• Justificación No PBSUPC: caja de texto libre, en la cual se registra información correspondiente a la Justificación No PBSUPC del medicamento a prescribir. Permite máximo 500 caracteres, es obligatorio.

Justificación No PBSUPC (Máx. 500 caracteres):	

• **Dosis:** se digita el número, si requiere decimales use la coma "," permite el ingreso de hasta tres decimales y se selecciona la Unidad de Medida de la dosis.

Dosis:
Unidad de Medida:
miligramo(s) 🔻

• Frecuencia de Administración: se digita cada cuánto se suministra y se selecciona la unidad de tiempo de la frecuencia de administración.

Frequenc	Frecuencia de Administración:	
Cada:	Unidad de Tiempo:	
8	Seleccione 🔻	Selecci
el paciente (Má	Seleccione Minuto(s)	
	Hora(s)	
	Día(s) Semana(s) Mes(es) Año Según respuesta al 1	tratamiento

• Indicaciones Especiales: seleccionar según corresponda las indicaciones especiales. Es selección única.



• Duración Tratamiento: se digita la cantidad y el período de duración del tratamiento.

Dura	ación Tratamiento:
Durante:	Periodo:
10	Seleccione 🔻
	Seleccione Minuto(s) Hora(s)
	Día(s)
	Semana(s) Mes(es) Año

• **Cantidad Total:** al dar clic en el campo permite digitar el número, para ingresar decimales use la coma "," permite el ingreso de hasta tres decimales y selecciona la unidad farmacéutica.

(	Cantidad Total:		
Número:	Unidad Farmaceútica:		
91,5	Seleccion		

Botón Limpiar Medicamento : permite limpiar todos los datos ingresados en la sección Medicamentos No PBSUPC.

Al finalizar la sección de Medicamentos No PBSUPC se presiona el botón "*Agregar Medicamento*" que se encuentra en la parte inferior derecha de la sección.

Agregar Medicamento NO PBSUP						Medicame	entos No I	PBSUPC						
Tipo Tipo Tipo DCI Concentración Forma Farmaceutica Administración DCI Administración DCI Administración DCI Administración Sin Indicaciones DUración Cantidad Justificación Total Justificación Total Justificación Total Tota											Agre	gar Medica	imento NO PBS	UPC
Medicamento Línica [ACIDO VALPROICO] TABLETAS DE LIBERACION NO ORAL 500 8. Hora(s). Sin Indicación 2. Semana(s). 42,5 acido TOMAR EN CADA		# Tipo Medicamento	Tipo Prestación	DCI Concentración	Forma Farmacêutica	Via Administración	Doele	Frecuencia de Administración	Indicaciones Especiales	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Justificación	Indicaciones	-
250mg/1U MODIFICADA miligramo(s) Especial TABLETA valproloo COMIDA	×	1 Medicamento	Única	[ACIDO VALPROICO] 250mg/1U	TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA	ORAL	500 milgramo(s)	8 Hora(s)	Sin Indicación Especial	2 Semana(s)	42,5 TABLETA	acido valproico	TOMAR EN CADA COMIDA	-

Si por equivocación ingreso algún dato en Medicamentos No PBSUPC y requiere borrar, presione el icono X.

Una vez presione el icono 🗙 se genera el siguiente mensaje:

¿Esta seguro de eliminar este registro?		
	Aceptar	Cancelar

Al presionar la opción "Aceptar", realiza la eliminación del registro.

Botón Agregar Medicamento NO PBSUPC : permite agregar tantos medicamentos No PBSUPC como se requiera y se relacionan en el Fallo de Tutela.

#### > Tipo de Medicamento - Preparación Magistral

Al seleccionar un tipo de medicamento en "**Preparación Magistral**", se visualiza el formulario de la siguiente forma:

	IÉDICA DE TECNOLOGIAS EN SALUD IRDENEN TRATAMIENTO INTEGRAL CON O SIN COMPARADOR ADMINISTRATIVO
DATOS DE LA PRESCRIPCIÓN	N DEL MEDICAMENTO NO PBSUPC
Tipo de prestación:	Única Sucesiva
Preparación Magistral: Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI: Cantidad P. A. Cantidad Contenida P. A. Valor: Unidad Medida: Valor: Unidad Medida: Seleccione  Forma Farmacéutica: Seleccione Vía Administración: Seleccione Via Administración: Seleccione Viautificación No PBSUPC (Máx. 500 caracteres):	Listado Preparación Magistral  Concentración principio activo
Dosis:       Frecuencia de Administración:       Indicacion         Número:       Unidad de Medida:       Cada:       Unidad de Tiempo:         Seleccione       Seleccione       Seleccione       Seleccione         ndicaciones o Recomendaciones para el paciente (Máx. 160 caracteres):       Seleccione       Seleccione	es Especiales: Duración Tratamiento: Cantidad Total: Durante: Periodo: Unidad Farmacéutica: Seleccione V Seleccione V Limpiar Medicamento Agregar Medicamento

• Tipo de prestación: el tipo de prestación es de selección única.



 Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional -DCI: digite el código o como mínimo los cuatro primeros caracteres del nombre del principio activo por la denominación común internacional - DCI y presione el icono 
 (Lupa).



El aplicativo lista la información según lo digitado en el campo.

reparaci	ón Magistral:
Buscar P	rincipio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:
cafe	A statistical statis Statistical statistical statis
Código	Descripción
04534	NICAFENINA
50017	CAFEINA

Seleccione el principio activo correspondiente, haciendo clic sobre el código y el aplicativo automáticamente carga la descripción del principio activo en el respectivo campo.

Prepara	ción Magistral:			
Buscar CAFEI	Principio Activo en E NA	)enomina	ción Común Internacio	nal - DCI: 50017 🔍 🗙
Valor:	Cantidad P. A. Unidad Medida: Seleccione 1	Canti Valor:	idad Contenida P. A. Unidad Medida: Seleccione ▼	Agregar Concentración

Para la preparación magistral, se requiere digitar los valores (si requiere decimales use la coma ",", permite el ingreso de hasta tres decimales) y se selecciona las Unidades de Medida de la Cantidad del Principio Activo y de la Cantidad Contenida del Principio Activo. Presionar el botón "Agregar Concentración". Lo cual agrega el DCI con la concentración registrada en el listado Preparación Magistral.

Preparación Magistral:	Listado Preparación Magistral
Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:	#         DCI         Cantidad P.A.         Cantidad Contenida P.A.           X 1         CAFEINA         10,5 miligramo(6)         2,5 miligramo(6)
Cantidad P. A. Cantidad Contenida P. A. Valor: Unidad Medida: Valor: Unidad Medida: Agregar Concentración Seleccione V Seleccione V	

Si por equivocación registró algún principio activo en denominación común internacional -DCI y requiere borrar, presione el icono **X**, éste limpiará los campos.

• Forma Farmaceútica: se visualiza las formas farmaceúticas disponibles para el principio activo y la concentración elegida. Es de selección única.

Forma Farmaceútica:	
Seleccione	•

• Vía Administración: se visualiza la vía de administración disponible para el principio activo y la concentración elegida. Es de selección única.

Via Administración:		
Seleccione	•	



• Justificación No PBSUPC: caja de texto libre, en la cual se registra información correspondiente a la Justificación No PBS del medicamento a prescribir. Permite máximo 500 caracteres, es obligatorio.

Justificación No PBSUPC (Máx. 500 caracteres):	

• **Dosis:** se digita el número, si requiere decimales use la coma "," permite el ingreso de hasta tres decimales y se selecciona la Unidad de Medida de la dosis.



• Frecuencia de Administración: se digita cada cuánto se suministra y se selecciona la unidad de tiempo de la frecuencia de administración.



• Indicaciones Especiales: seleccionar según corresponda las indicaciones especiales. Es de selección única.



• Duración Tratamiento: se digita la cantidad y el período de duración del tratamiento.

Dura	ción Tratamiento:
Durante:	Periodo:
10	Seleccione 🔻
	Seleccione Minuto(s) Hora(s)
	Día(s)
	Semana(s) Mes(es) Año



• **Cantidad Total:** al dar clic en el campo permite digitar el número, para ingresar decimales use la coma "," permite el ingreso de hasta tres decimales y selecciona la unidad farmacéutica.



• Indicaciones o Recomendaciones para el paciente: permite digitar máximo 160 caracteres. Campo de obligatorio diligenciamiento.

Indicaciones o Recomendaciones para el paciente (Máx. 160 caracteres): 28/160 TOMAR DESPUÉS DE CADA COMIDA	
	Limpiar Medicamento Guardar Medicament

> Tipo de Medicamento - Medicamento Urgencia Médica

Al seleccionar un tipo de medicamento en "**Medicamento Urgencia Médica**", se visualiza el formulario de la siguiente forma:

FORMATO DE JUSTIFICAC ORDENADAS POR FALLOS DE TUTELA QUE NO SEAN EXPRESOS O O	IÓN MÉDICA DE TECN QUE ORDENEN TRATAT OD 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Diogias en salud siento integral con o sin comp 0 (S) 0 (R)	VARADOR ADMINISTRATIVO
DATOS DE LA PRESCRI	PCIÓN DEL MEDICAME	NTO NO PBSUPC	
Tipo de presta	ción: 🔘 Única 🔍 Su	cesiva	
Urgencia Médica: Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI: Cantidad P. A. Valor: Unidad Medida: Seleccione ▼ Forma Farmacéutica: Seleccione ▼ Via Administración: Seleccione ▼ Via Administración: Seleccione ▼ Via Administración: Seleccione ▼		Listado Urgencia N	lédica principio activo
Dosis:       Frecuencia de Administración:       India         Número:       Unidad de Medida:       Cada:       Unidad de Tiempo:         Seleccione       ▼       Seleccione       ▼         Idicaciones o Recomendaciones para el paciente (Máx. 160 caracteres):       Seleccione       ▼	aciones Especiales: eleccione T	Duración Tratamiento: Durante: Periodo: Seleccione ▼	Cantidad Total: Número: Unidad Farmacéutica: Seleccione ▼



Seleccione el principio activo correspondiente, haciendo clic sobre el código y el aplicativo automáticamente carga la descripción del principio activo en el respectivo campo.

Buscar	Principio Activo en Denomina	ación Común Internacional - DCI:
GOLIM	JMAB	08497
	Cantidad P. A.	
Valor:	Unidad Medida:	Agregar Concentración
	Seleccione V	

Para el medicamento urgencia médica, se requiere digitar el valor (si requiere decimales use la coma ",", permite el ingreso de hasta tres decimales) y se selecciona la Unidad de Medida de la Cantidad del Principio Activo. Presionar el botón "*Agregar Concentración*". Lo cual agrega el DCI con la concentración registrada en el Listado Urgencia Médica.

Urgencia Médica:	Listado Urgencia Médica
Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI: Cantidad P. A. Valor: Unidad Medida: Seleccione	Concentración principio activo     Social de la construcción principio activo     Social de la construcción principio activo     Social de la construcción principio activo

Si por equivocación registró algún principio activo en denominación común internacional -DCI y requiere borrar, presione el icono X, éste limpiará los campos.

Código Versión

 Forma Farmaceútica: se visualiza las formas farmaceúticas disponibles para el principio activo y la concentración elegida. Es de selección única.

Forma Farmaceútica:	
Seleccione	T

• Vía Administración: se visualiza la vía de administración disponible para el principio activo y la concentración elegida. Es de selección única.

Via Administración:	
Seleccione	۲

 Justificación No PBSUPC: caja de texto libre, en la cual se registra información correspondiente a la Justificación No PBSUPC del medicamento a prescribir. Permite máximo 500 caracteres, es obligatorio.

Justificación No PBSUPC (Máx. 500 caracteres):		

• **Dosis:** se digita el número, si requiere decimales use la coma "," permite el ingreso de hasta tres decimales y se selecciona la Unidad de Medida de la dosis.



• Frecuencia de Administración: se digita cada cuánto se suministra y se selecciona la unidad de tiempo de la frecuencia de administración.

Tecuer	icia de Administración.	HIGE &CIOIN
Cada:	Unidad de Tiempo:	
8	Seleccione 🔻	Selecci
l paciente (1	Seleccione Ad Minuto(s)	
	Hora(s)	
	Día(s)	45
	Semana(s)	
	Mes(es)	
	Año	terror transmission
	Según respuesta al	tratamiento



MANUAL DE USUARIO

• Indicaciones Especiales: seleccionar según corresponda las indicaciones especiales. Es de selección única.

	dicaciones Especiales:	Dura	ción Tratamiento:	
		Durante:	Periodo:	Núme
ſ	Seleccione 🔻		Seleccione T	
	Administración inmeo Administrar en Bolo Administrar en Goteo Infusión contínua Infusión intermitente	diata		

• Duración Tratamiento: se digita la cantidad y el período de duración del tratamiento.

Durante:	Periodo:
10	Seleccione 🔻
	Seleccione Minuto(s) Hora(s)
	Día(s)
	– Semana(s) k∂ Mes(es) Año

• **Cantidad Total:** al dar clic en el campo permite digitar el número, para ingresar decimales use la coma "," permite el ingreso de hasta tres decimales y selecciona la unidad farmacéutica.

C	Cantidad Total:				
Número:	Unidad Farmaceútica:				
91,5	Seleccion				

• Indicaciones o Recomendaciones para el paciente: permite digitar máximo 160 caracteres. Campo de obligatorio diligenciamiento.

Indicaciones o Recomendaciones para el paciente (Máx. 160 caracteres): 28/160		
TOMAR DESPUÉS DE CADA COMIDA		1.
	Limpiar Medicamento	Guardar Medicamento

2) Sección Medicamentos PBSUPC del mismo grupo farmacéutico que lo reemplazan o sustituyen o su correspondiente Comparador Administrativo si lo tiene

Si el Fallo de Tutela relaciona Medicamentos PBSUPC del mismo grupo farmacéutico que lo reemplazan o sustituyen o en su correspondiente Comparador Administrativo si lo tiene, debe ingresar por la opción *"Agregar Medicamento PBSUPC"* y diligenciar la información allí solicitada.

() MINSALUD	MANUAL DE	IANUAL DE MÓDULO DE TUTELAS		Código
GOBIERNO DE COLOMBIA	USUARIO MIPRES		RES No PBSUPC	Versión
REGISTRAR TUTELA				
ORDENADAS D		O DE JUSTIFICACIÓN MÉDICA	DE TECNOLOGÍAS EN SALUD	
		MEDIOAME	N100	
Medicamentos in	ncluidos en el PBS del mismo grupo f	farmacéutico que lo reemplaza	n o sustituyen o su correspondiente Compara	dor Administrativo si lo tiene
Medicamentos i Buscar Principio Activo er	ncluidos en el PBS del mismo grupo l 1 Denominación Común Internacional -   	farmacéutico que lo reemplaza	n o sustituyen o su correspondiente Compara	dor Administrativo si lo tiene
Medicamentos in Buscar Principio Activo en	Icluidos en el PBS del mismo grupo i o Denominación Común Internacional -	Agreger	n o sustituyen o su correspondiente Compara	dor Administrativo si lo tiene
Medicamentos i Buscar Principio Activo er	ncluidos en el PBS del mismo grupo l n Denominación Común Internacional -	Agregar	n o sustifuyen o su correspondiente Compara	dor Administrativo si lo tiene
Medicamentos i Buscar Principio Activo er Forma Farmacéutica: Seleccione	ncluidos en el PBS del mismo grupo l n Denominación Común Internacional -	Agregar	n o sustifuyen o su correspondiente Compara	dor Administrativo si lo tiene
Medicamentos i           Buscar Principio Activo el           Forma Farmacéutica:           Seleccione           Via Administración:           Seleccione	icluidos en el PBS del mismo grupo i n Denominación Común Internacional - I	Agregar	n o sustituyen o su correspondiente Compara	dor Administrativo si lo tiene
Medicamentos i Buscar Principio Activo er Forma Farmacéutica: Seleccione Via Administración: Seleccione	Icluidos en el PBS del mismo grupo i I Denominación Común Internacional - Listado DCI Erecuencia de Administ	Agregar	n o sustituyen o su correspondiente Compara	dor Administrativo si lo tiene

 Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional -DCI: digite el código o como mínimo los cuatro primeros caracteres del nombre del principio activo por la denominación común internacional -DCI y presione el icono 
 (Lupa).

Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:	
valpro	<b> 🗙</b>

El aplicativo lista la información según lo digitado en el campo.

Buscar P	Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:								
valpro	valpro								
Código	Descripción								
03300	ACIDO VALPROICO								
04 )5	VALPROMIDA								
05132	VALPROATO SEMISODICO								
05531	VALPROATO DE PIVOXILO								
<u>50463</u>	VALPROATO DE MAGNESIO								

Seleccione el principio activo correspondiente, haciendo clic sobre el código y el aplicativo automáticamente le visualizará la descripción del principio activo en el respectivo campo, presione el botón *Agregar* y el sistema le visualizará el principio activo en el Listado DCI.

Buscar Principio Activo en Denominación Común Internac	ional - DCI:
	Agregar
Listado DCI	
# DCI	
1 ACIDO VALPROICO	

ar Medicamento Guardar Medicamento

Si por equivocación selecciono algún principio activo en denominación común internacional -DCI y requiere borrar, presione el icono ×, éste limpiará los campos.

- Forma Farmacéutica: se visualiza las formas farmacéuticas disponibles para el principio activo. Es de selección única.
- Vía Administración: se visualiza la vía de administración disponible para el principio activo. Es de selección única.
- **Dosis:** se digita el número, si requiere decimales use la coma "," permite el ingreso de hasta tres decimales y se selecciona la Unidad de Medida de la dosis.
- Frecuencia de Administración: se digita cada cuánto se suministra y se selecciona la unidad de tiempo de la frecuencia de administración.
- Indicaciones Especiales: seleccionar según corresponda las indicaciones especiales. Es de selección única.
- Duración Tratamiento: se digita la cantidad y el período de duración del tratamiento.
- **Cantidad Total:** al dar clic en el campo permite digitar el número, para ingresar decimales use la coma "," permite el ingreso de hasta tres decimales y selecciona la unidad farmacéutica.

Botón Limpiar Medicamento : permite limpiar todos los datos ingresados en la sección Medicamentos PBSUPC.

Al finalizar la sección de Medicamentos PBSUPC se presiona el botón Agregar Medicamento que se encuentra en la parte inferior derecha de la sección.

STRAR	TUTELA													
	FORMATO DE JUSTIFICACIÓN MÉDICA DE TECNOLOGÍAS EN SALUD													
						Medica	amentos No	PBSUPC						
	700	Tipo	1		Ma	-	Francia	1. Indicaciones	Duración	Confided		Agregar Medicam	ento NO PBSI	JPC
-	Medicamento	Prestación	DCI Concentración	Forma Farmacéutica	Administración	Doele	Administraci	ion Especiales	Tratamiento	Total		Justificación	Indicaciones	1
<b>X</b> 2	2 Medicamento	Única	[ACIDO VALPROICO] 500mg/1U	TABLETAS DE LIBERACION MODIFICADA	ORAL	20 miligramo(s'	8 Hora(6)	Sin Indicación Especial	8 Dia(s)	24 CÁPSULA	se suglere emplear orales en niños mer	formas farmacêuticas liquidas nores de 11 años	tomar en cada comida	-
	Medicamentos PBSUPC del mismo grupo farmacéutico que lo reemplazan o sustituyen o su correspondiente Comparador Administrativo si lo tiene													
	# Dol		Forma F	/armacéutica	Via Administr	aclón	Dosis	Frecuencia de Adr	ministración	Indicac	lones Especiales	Duración Tratamiento	Cantidad Total	-
<b>X</b> 1	ACIDO VALPR		APSULAS DE LIBERA	ICION MODIFICADA	ORAL	20 n	nligramo(s) 8	) Hora(s)		Sin Indicad	alón Especial	8 DIa(6)	24 CÁPSULA	-
						Atrac								

Si por equivocación ingreso algún dato en Medicamentos PBSUPC y requiere borrar, presione el icono×.

Una vez presione el icono 🗴 se genera el siguiente mensaje:

¿Esta seguro de eliminar este registro?		
	Aceptar	Cancelar

Al presionar la opción "Aceptar", realiza la eliminación del registro.

**Botón** Agregar Medicamento PBS : permite agregar tantos medicamentos PBSUPC como se requiera y se relacionan en el Fallo de Tutela.

Si el paciente requiere de Procedimientos, Dispositivos Médicos, Productos de Soporte Nutricional o Servicios Complementarios en el mismo fallo de tutela, presione el botón <u>Continuar</u> o los iconos que se encuentran en la barra de navegación.

REG	REGISTRAR TUTELA					
	FORMATO DE JUSTIFICACIÓN MÉDICA DE TECNOLOGÍAS EN SALUD ORDENADAS POR FALLOS DE TUTELA QUE NO SEAN EXPRESOS O QUE ORDENEN TRATAMIENTO INTEGRAL CON O SIN COMPARADOR ADMINISTRATIVO					
	$1 - (N_2 - (P_0 - (N_0 - (S_0 - (R_0 - (S_0 - (R_0 - (S_0 - (R_0 - (S_0 - (R_0 - (S_0 - ($					
	PROCEDIMIENTOS					

Si al paciente solo se le recobran los medicamentos, al presionar el botón "Guardar Solicitud", el aplicativo generará un mensaje "¿Esta seguro que desea guardar los datos de esta tutela?" y al presionar el botón "Si, Continuar", el aplicativo automáticamente redirecciona a la pantalla donde se genera la alerta, posterior a la validación de obligatoriedad de los campos. El profesional de la salud con Rol de Recobrante, debe diligenciar el último componente denominado "Relación entre la tecnología en salud a recobrar y su conexidad con el fallo

*tutela*", al terminar de diligenciar la información de la tutela, presione el botón **GUARDAR SOLICITUD**, el aplicativo generará el siguiente mensaje:





Si está seguro de finalizar el registro del Fallo de Tutela, presione el botón "*Si, Continuar*" del anterior mensaje, el aplicativo asignará el número de solicitud correspondiente.

Tutelas 🕨 🧰 Actualizar Datos	O Salir	
	Tutela registrada exitosamente con Número de solicitud:	
	20180510261000000321	

# 8.3. CAPÍTULO PROCEDIMIENTOS

En esta sección se diligencia los datos sobre el o los procedimientos que se encuentren relacionados en el Fallo de Tutela.

Para visualizar el indicador del componente de Procedimientos, debe hacer clic sobre el icono (2) que se encuentra en la barra de navegación en la parte superior de la pantalla o presionar sobre el botón continuar.

REG	EGISTRAR TUTELA					
	FORMATO DE JUSTIFICACIÓN MÉDICA DE TECNOLOGÍAS EN SALUD ORDENADAS POR FALLOS DE TUTELA QUE NO SEAN EXPRESOS O QUE ORDENEN TRATAMIENTO INTEGRAL CON O SIN COMPARADOR ADMINISTRATIVO					
	PROCEDIMIENTOS					
	Procedimientos No PBSUPC / Exclusión					
	Agregar Procedimiento No PBSUPC / Exclusión					
	Procedimientos PBSUPC que lo reemplazan o sustituyen o su correspondiente Comparador Administrativo si lo tiene					
	Agregar Procedimiento PBSUPC					
	Atras Continuar					

#### 1) Sección Procedimientos No PBSUPC / Exclusión

Inicie con la selección de la opción "Agregar Procedimientos NO PBSUPC / Exclusión", la cual lo llevará a la pantalla donde se registran los datos necesarios del procedimiento.

#### MÓDULO DE TUTELAS MIPRES No PBSUPC

REGI	ISTRAR TUTELA						
	FORMATO DE JUSTIFICACIÓN MÉDICA DE TECNOLOGÍAS EN SALUD ORDENADAS POR FALLOS DE TUTELA QUE NO SEAN EXPRESOS O QUE ORDENEN TRATAMIENTO INTEGRAL CON O SIN COMPARADOR ADMINISTRATIVO						
Ī	DATOS DE LA PRESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO NO PBSUPC / EXCLUSIÓN						
	Tipo de prestación: 💿 Única 💿 Sucesiva						
	Procedimiento: Cantidad: Frecuencia Uso: Duración tratamiento: Cantida						
	Aclaración cobertura:     Cada:     Unidad de Tiempo:     Cantidad:     Periodo:     Iotal:       Seleccione     Seleccione     Seleccione     Seleccione     Iotal:						
	Justificación No PBSUPC (Máx. 500 caracteres):						
	Indicaciones o Recomendaciones para el paciente (Máx. 160 caracteres):						
	Limpiar Procedimiento Agregar Procedimiento						

• Tipo de prestación: el tipo de prestación es de selección única.



 Procedimiento: digite el código CUPS o como mínimo los cuatro primeros caracteres del procedimiento y presione el icono 
 (Lupa).

Р	rocedimiento:	
С	ure	] 🗙
		4.0

El aplicativo lista la información según lo digitado en el campo.

Procedim	iento:			
cure		)		
Código	Descripción			
237401 CURETAJE APICAL CON APICECTOMIA Y OBTURACION RETROGADA (CIRUGIA PERIRRADICULAR)				
24 01	CURETAJE A CAMPO ABIERTO			

Seleccione el procedimiento correspondiente, haciendo clic sobre el código y el aplicativo automáticamente le visualizará la descripción del procedimiento en el respectivo campo.

Procedimiento: CURETAJE APICAL CON APICECTOMIA Y OBTURACION R 237401	
---	--

Si por equivocación selecciono algún procedimiento y requiere borrar, presione el icono×, éste limpiará los dos campos.

MANUAL DE USUARIO

# MÓDULO DE TUTELAS MIPRES No PBSUPC

Código Versión

 Aclaración Cobertura: en este campo se visualiza la información correspondiente, luego de seleccionar el procedimiento, según la clasificación realizada por la Dirección de Regulación, Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento del MSPS, en cuanto a la cobertura del plan de beneficios.

Aclaración cobertura:	
	//

- Cantidad: se digita la cantidad. Se permite solo cinco caracteres numéricos.
- Frecuencia Uso: se digita cada cuánto es su frecuencia de uso y se selecciona la unidad de tiempo de la frecuencia de uso según corresponda.

Cantidad:	F	Frecuencia Uso:	
	Cada:	Unidad de Tiem Seleccione Minuto(s) Hora(s) Día(s) Semana(s) Mes(es)	po: V
		Única	_

Al seleccionar la opción Única, se inhabilita el campo Duración Tratamiento.

Cantidad:	Frecuencia Uso:	Duración tratamiento:
1	Cada: Unidad de Tiempo: 1 Única ▼	Cantidad: Periodo:

• Duración Tratamiento: se digita la cantidad y se selecciona el período de la duración del tratamiento.

Cantidad: Pe	riodo: eleccione
S S M	eleccione V
S	eleccione
H D S M	inuto(s) ora(s) ía(s) emana(s) es(es)

• Cantidad Total: al dar clic en el campo permite digitar hasta cinco caracteres numéricos.



• Justificación No PBSUPC: Caja de texto libre, en la cual la justificación sobre el procedimiento a prescribir. Permite máximo 500 caracteres, es campo obligatorio.



• Indicaciones o Recomendaciones para el paciente: permite digitar máximo 160 caracteres. Campo de obligatorio diligenciamiento.



**Botón** Limpiar Procedimiento : permite limpiar todos los datos ingresados en la sección de Procedimientos No PBSUPC.

Se finaliza la incorporación de datos de Procedimientos No PBSUPC / Exclusión, presionando el botón *"Agregar Procedimiento"*. El aplicativo verifica la información ingresada, la cual debe estar correctamente diligenciada, la guarda y pasa a la siguiente pantalla, listando el o los procedimiento(s) registrado(s).

	FORMATO DE JUSTIFICACIÓN MÉDICA DE TECNOLOGÍAS EN SALUD							
ORDENAD.	ORDENADAS POR FALLOS DE TUTELA QUE NO SEAN EXPRESOS O QUE ORDENEN TRATAMIENTO INTEGRAL CON O SIN COMPARADOR ADMINISTRATIVO							
	Procedimiente	No DE		volueión				
Procedimientos No PBSUPC / Exclusion								
						Agrega	ar Procedimiento No PBSUPC /	Exclus
						Agrega	ar Procedimiento No PBSUPC /	Exclus
				Presente	Outled	Agrega	ar Procedimiento No PBSUPC /	Exclus
# Tipo Prestación	Cupe	Cantidad	Frecuencia Uso	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Agrega	ar Procedimiento No PBSUPC /	Exclus

Si por equivocación ingreso algún dato en Procedimientos No PBSUPC / Exclusión y requiere borrar, presione el icono ×.

Una vez presione el icono 🗙 se genera el siguiente mensaje:

¿Esta seguro de eliminar este registro?		
	Aceptar	Cancelar

Al presionar la opción "Aceptar", realiza la eliminación del registro.



Botón Agregar Procedimiento No PBSUPC / Exclusión : permite agregar tantos Procedimientos No PBSUPC / Exclusión como se requiera y se relacionan en el Fallo de Tutela.

#### 2) Sección Procedimientos PBSUPC que lo reemplazan o sustituyen o su correspondiente Comparador Administrativo si lo tiene

Si el Fallo de Tutela relaciona Procedimientos PBSUPC que lo reemplazan o sustituyen o su correspondiente Comparador Administrativo si lo tiene, debe ingresar por la opción "*Agregar Procedimiento PBSUPC*".

REG	ISTRAR TUTELA								
	FORMATO DE JUSTIFICACIÓN MÉDICA DE TECNOLOGÍAS EN SALUD ORDENADAS POR FALLOS DE TUTELA QUE NO SEAN EXPRESOS O QUE ORDENEN TRATAMIENTO INTEGRAL CON O SIN COMPARADOR ADMINISTRATIVO								
	$1 - M_0 - O_1 - O_0 - N_0 - S_0 - R$								
	PROCEDIMIENTOS								
	Procedimientos PBSUPC que lo reemplazan o sustituyen o su correspondiente Comparador Administrativo si lo tiene								
	Procedimiento PBSUPS: Cantidad: Frecuencia Uso: Duración tratamiento: Cantidad Total								
	Cada:       Unidad de Tiempo:       Cantidad:       Periodo:								
	Objetivo: (Máx. 160 caracteres):								
	Limpiar Procedimiento Agregar Procedimiento								

Ingrese la información que allí se solicita como:

- Nombre del procedimiento: permite digitar máximo 160 caracteres. Campo de obligatorio diligenciamiento.
- Cantidad: se digita la cantidad Formulada. Se permite solo cinco caracteres numéricos.
- Frecuencia Uso: se digita cada cuánto es su frecuencia de uso y se selecciona la unidad de tiempo de la frecuencia de uso según corresponda. Al seleccionar la opción Única, se inhabilita el campo Duración Tratamiento.
- Duración Tratamiento: se digita la cantidad y se selecciona el período de la duración del tratamiento.
- Cantidad Total: al dar clic en el campo permite digitar hasta cinco caracteres numéricos.
- Objetivo: permite digitar máximo 160 caracteres. Campo obligatorio diligenciamiento.

Botón Limpiar Procedimiento : permite limpiar todos los datos ingresados en la sección de Procedimientos PBSUPC.

# MÓDULO DE TUTELAS MIPRES No PBSUPC

Código Versión

Al finalizar la sección de Procedimiento PBSUPC se presiona el botón Agregar Procedimiento que se encuentra en la parte superior derecha de la sección. El aplicativo verifica la información de la sección los cuáles deben estar correctamente diligenciados, los guarda y pasa a la siguiente pantalla.

REG	ISTRAR TUTELA									
	OPDENADA	FORMATO D	E JUSTIFICACIÓN MÉD	ICA DE TE						
			Procedimientos No P	BSUPC / E	xclusión					
							Agreg	ar Procedimiento N	0 PBSUPC / E	xclusión
	# Tipo Prestación	Cups	Cantidad	Frecuencia Uso	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Justificación	Indicacio	nes	
	🗙 1 Única	CURETAJE APICAL CON APICECTOMIA Y OBTURACION RET PERIRRADICULAR)	ROGADA (CIRUGIA	1 Única		1	PICAL CON PICECTOMIA	presentarse 8 horas an programada	les de la hora	-
		Procedimientos PBSUPC que lo reen	nplazan o sustituyen o :	su corresp	ondiente Con	nparador A	dministrativo	si lo tiene Agregar P	rocedimiento F	BSUPC
	2 LEGRADO U	JTERINO OBSTETRICO POSPARTO O POSABORTO POR DILAT.	ACION Y CURETAJE	EGRADO UTER	INO OBSTETRICO	) 1	1 Única	Duración tratamiento	1	÷
		[	Atras	Con	tinuar		·			

Si por equivocación ingreso algún dato en Procedimientos PBSUPC y requiere borrar, presione el iconox.

Una vez presione el icono 🗙 se genera el siguiente mensaje:

¿Esta seguro de eliminar este registro?		
	Aceptar	Cancelar

Al presionar la opción "Aceptar", realiza la eliminación del registro.

**Botón** Agregar Procedimiento PBSUPC : permite agregar tantos procedimientos incluidos en el PBSUPC como se requiera y se relacionan en el Fallo de Tutela.

Si el paciente requiere Dispositivos Médicos, Producto de Soporte Nutricional o Servicios Complementarios en el mismo Fallo de Tutela, presione el botón **Continuar** o los iconos que se encuentran en la barra de navegación.

Si al paciente solo se le recobran los procedimientos, al presionar el botón "Guardar Solicitud", el aplicativo generará un mensaje "¿Esta seguro que desea guardar los datos de esta tutela?" y al presionar el botón "Si, Continuar", el aplicativo automáticamente redirecciona a la pantalla donde se genera la alerta, posterior a la



validación de obligatoriedad de los campos. El profesional de la salud con Rol de Recobrante, debe diligenciar el último componente denominado "*Relación entre la tecnología en salud a recobrar y su conexidad con el fallo tutela*", al terminar de diligenciar la información de la tutela, presione el botón <sup>GUARDAR SOLICITUD</sup>, el aplicativo generará el siguiente mensaje:



Si está seguro de finalizar el registro del Fallo de Tutela, presione el botón "*Si, Continuar*" del anterior mensaje, el aplicativo asignará el número de solicitud correspondiente.

Tutelas 🕨 🧰 Actualizar Datos	O Salir	
	Tutela registrada exitosamente con Número de solicitud: 20180511299000000322	
L	20100011200000022	

# 8.4. CAPÍTULO DISPOSITIVOS MÉDICOS

En esta sección se diligencia los datos sobre el o los dispositivos médicos que se encuentren relacionados en el Fallo de Tutela.

Para visualizar el indicador del componente de Dispositivos Médicos, debe hacer clic sobre el icono que se encuentra en la barra de navegación en la parte superior de la pantalla o presionar sobre el botón continuar.

REC	REGISTRAR TUTELA							
	FORMATO DE JUSTIFICACIÓN MÉDICA DE TECNOLOGÍAS EN SALUD ORDENADAS POR FALLOS DE TUTELA QUE NO SEAN EXPRESOS O QUE ORDENEN TRATAMIENTO INTEGRAL CON O SIN COMPARADOR ADMINISTRATIVO							
	1 - N, - P, - N, - S, - R DISPOSITIVOS MÉDICOS							
	Agregar Dispositivo Médico							
	Atras Continuar							

## MÓDULO DE TUTELAS MIPRES No PBSUPC

Código Versión

Inicie con la selección de la opción "Agregar Dispositivo Médico", la cual lo llevará a la pantalla donde se registran los datos necesarios del Dispositivo Médico.

REG	STRAR TUTELA							
	FORMATO DE JUSTIFICACIÓN MÉDICA DE TECNOLOGÍAS EN SALUD ORDENADAS POR FALLOS DE TUTELA QUE NO SEAN EXPRESOS O QUE ORDENEN TRATAMIENTO INTEGRAL CON O SIN COMPARADOR ADMINISTRATIVO							
	1 - N, - P, - O, - N, - S, - R DISPOSITIVOS MÉDICOS							
	DATOS DE LA PRESCRIPCIÓN DEL DISPOSITIVO MÉDICO NO PBSUPC	1						
	Tipo de prestación: 🛛 Única 🔍 Sucesiva							
	Dispositivo médico: Cantidad: Frecuencia Uso: Duración tratamiento: Cantidad							
	Cada:     Unidad de Tiempo:     Total:       Seleccione     Seleccione     Seleccione							
	Justificación No PBSUPC (Máx. 500 caracteres):							
	Indicaciones o Recomendaciones para el paciente (Máx. 160 caracteres):							
	Limpiar Dispositivo Médico Agregar Dispositivo Médico							

Seleccione los campos que se visualizan en la pantalla como a continuación se describen:

• Tipo de prestación: el tipo de prestación es de selección única.



- Dispositivo Médico: campo que permite seleccionar de una lista desplegable el dispositivo médico a recobrar.
- Cantidad: se digita la cantidad. Permite cinco caracteres numéricos.
- Frecuencia de Uso: se digita cada cuánto es su frecuencia de uso y se selecciona la unidad de tiempo de la frecuencia de uso según corresponda.

Cantidad:	Frecuencia Uso:				
	Cada:	Unidad de Tiempo:			
		Seleccione 🔻			
		Seleccione	_		
		Año hà			
		Mes(es)	-		
		Unica			

Al seleccionar la opción Única, se inhabilita el campo Duración Tratamiento.

Cantidad:	Frecuencia Uso:		Duración tratamiento:		
1	Cada: Unid 1 Únic	lad de Tiempo:	Cantidad:	Periodo: Seleccione	•

• Duración Tratamiento: se digita la cantidad y se selecciona el período de la duración del tratamiento.

Duración tratamiento:				
Cantidad: Periodo:				
	Seleccione			
Seleccione				
	Año	hð		
	Mes(es)			

• Cantidad Total: al dar clic en el campo permite digitar hasta cinco caracteres numéricos.

Cantidad Total:	

• Justificación No PBSUPC: Caja de texto libre, en la cual la justificación sobre el procedimiento a prescribir. Permite máximo 500 caracteres, es campo obligatorio.

Justificación No PBSUPC (Máx. 500 caracteres):	

• Indicaciones o Recomendaciones para el paciente: permite digitar máximo 160 caracteres. Campo de obligatorio diligenciamiento.



Botón Limpiar Dispositivo Médico : permite limpiar todos los datos ingresados en el capítulo de Dispositivos Médicos.

Al finalizar el capítulo de Dispositivos Médicos se presiona el botón Agregar Dispositivo Médico que se encuentra en la parte superior derecha de la pantalla. El aplicativo verifica la información del capítulo los cuáles deben estar correctamente diligenciados, los guarda y pasa a la siguiente pantalla.

	FORMATO DE JUSTIFICACIÓN MÉDICA DE TECNOLOGÍAS EN SALUD ORDENADAS POR FALLOS DE TUTELA QUE NO SEAN EXPRESOS O QUE ORDENEN TRATAMIENTO INTEGRAL CON O SIN COMPARADOR ADMINISTRATIVO								
							Agr	egar Dispositivo	Médico
	# Tipo Prestación	Dispositivo Médico	Cantidad	Frecuencia Uso	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Justificación	Indicaciones	
	X 1 Unica	FILTROS DE COLORES O PELICULAS PARA LENTES EXTERNOS	6	1 Mes(es)	1 Año	6	flitros de colores para lentes externos	usarlos en el día	-

Si por equivocación ingreso algún dato en el dispositivo médico y requiere borrar, presione el icono x.

Una vez presione el icono 🗙 se genera el siguiente mensaje:

¿Esta seguro de eliminar este registro?		
	Aceptar	Cancelar

Al presionar la opción "Aceptar", realiza la eliminación del registro.

Botón Agregar Dispositivo Médico : permite agregar tantos Dispositivos Médicos como se requiera y se relaciona en el Fallo de Tutela.

Si el paciente requiere Producto de Soporte Nutricional o Servicios Complementarios en el mismo Fallo de Tutela, presione el botón <u>continuar</u> o los iconos que se encuentran en la barra de navegación.

Si al paciente solo se le recobran los Dispositivos Médicos, al presionar el botón "Guardar Solicitud", el aplicativo generará un mensaje "¿Esta seguro que desea guardar los datos de esta tutela?" y al presionar el botón "Si, Continuar", el aplicativo automáticamente redirecciona a la pantalla donde se genera la alerta, posterior a la validación de obligatoriedad de los campos. El profesional de la salud con Rol de Recobrante, debe diligenciar el último componente denominado "**Relación entre la tecnología en salud a recobrar y su conexidad con el fallo** 

*tutela*", al terminar de diligenciar la información de la tutela, presione el botón **GUARDAR SOLICITUD**, el aplicativo generará el siguiente mensaje:

MINSALUD     GOBIERNO DE COLOMBIA	MANUAL DE USUARIO	MÓDULO DE TUTELAS MIPRES No PBSUPC	Código Versión
	DISPO	OSITIVOS MÉDICOS	
ME		(!)	
	¿Esta seguro que	desea guardar los datos de esta tutela?	
d - nci	Si, Contine	uar No, Cancelar	2

Si está seguro de finalizar el registro del Fallo de Tutela, presione el botón "*Si, Continuar*" del anterior mensaje, el aplicativo asignará el número de solicitud correspondiente.

Tutelas 🕨 🎆 Actualizar Datos	O Salir	
	Tutela registrada exitosamente con Número de solicitud: 20180511257000000323	

# 8.5. CAPÍTULO PRODUCTO DE SOPORTE NUTRICIONAL

En esta sección se diligencia los datos relacionados con los Productos de Soporte Nutricional que se encuentren relacionados en el Fallo de Tutela.

Para visualizar el indicador del componente de Producto de Soporte Nutricional, debe hacer clic sobre el icono (1) que se encuentra en la barra de navegación en la parte superior de la pantalla o presionar sobre el botón

REG	REGISTRAR TUTELA				
	FORMATO DE JUSTIFICACIÓN MÉDICA DE TECNOLOGÍAS EN SALUD ORDENADAS POR FALLOS DE TUTELA QUE NO SEAN EXPRESOS O QUE ORDENEN TRATAMIENTO INTEGRAL CON O SIN COMPARADOR ADMINISTRATIVO				
	1 - N, - P, - D, - N, - S, - R PRODUCTO DE SOPORTE NUTRICIONAL				
	Agregar Producto de Soporte Nutricional				
	Atras Continuar				

Inicie con la selección de la opción "Agregar Producto de Soporte Nutricional", la cual le generará un mensaje de advertencia "Recuerde... Si va a prescribir un producto que no se encuentra en la tabla de productos de soporte nutricional, debe ingresar por Servicios Complementarios".



Al aceptar el anterior mensaje, lo llevará a la pantalla donde se registran los datos necesarios de los Productos de Soporte Nutricional.

ORDENADAS POR FALLOS	FORMATO DE JUSTI DE TUTELA QUE NO SEAN EXPRES	FICACION MEDICA DE TECNO OS O QUE ORDENEN TRATAM	)LOGIAS EN SALUD /IENTO INTEGRAL CON O SIN COMP/	ARADOR ADMINISTRATIVO
		),-0,-0	).—(S).—(R) TRICIONAL	
	DATOS DE LA PRESCRIPCIÓN	DEL PRODUCTO DE SOPORT	TE NUTRICIONAL NO PBSUPC	
	Tipo de	prestación: 🔘 Única 🔍 Su	cesiva	
ipo de Producto de Soporte Nutriciona Seleccione	sl:	Producto de So	porte Nutricional:	T
orma:		Vía Administrac Seleccione	ión:	<b>.</b>
Dosis: Número: Unidad de Medida: Seleccione ▼	Frecuencia de Administración: Cada: Unidad de Tiempo: Seleccione▼	Indicaciones Especiales: Seleccione V	Duración Tratamiento: Durante: Periodo: Seleccione ▼	Cantidad Total: Número: Presentación
ustificación No PBS (Máx. 500 caracte	ires):			
idicaciones o Recomendaciones (Máx	: 160 caracteres):			

Ingrese la información que allí se solicita como:

• Tipo de prestación: el tipo de prestación es de selección única.

Tipo de prestación:	O Única	O Sucesiva
---------------------	---------	------------

• **Tipo de Producto de Soporte Nutricional:** campo que contiene una lista desplegable, para seleccionar el tipo de producto de soporte nutricional.



 Producto de Soporte Nutricional: campo que contiene una lista desplegable, con los productos de soporte nutricional disponibles según el tipo de producto de soporte nutricional seleccionado.

Producto de Soporte Nutricional:	
Seleccione	
Seleccione	2
DIBEN 1,5 KCAL HP LÍQUIDO 1000 ML	
DIBEN DRINK BOTELLA 200	
DIBEN LÍQUIDO 500 ML	
ENTEREX DIABETIC LÍQUIDO 237 ML	
FRESUBIN RENAL LÍQUIDO 200 ML	
GLUCERNA 1.0 LÍQUIDO 1500 ML	
GLUCERNA 1.0 LÍQUIDO 250 ML	
GLUCERNA 1.5 KCAL/ML LÍQUIDO 1000 ML	
GLYTROL LÍQUIDO 1500 ML	
GLYTROL LÍQUIDO 250 ML	
PROCRILL DM POLVO 400 G	
PROWHEY DM POLVO 400G	
PROWHEY DM POLVO 56G	

• Forma: campo que contiene una lista desplegable con las formas de presentación según el Producto de Soporte Nutricional seleccionado.

Forma:	
Seleccione	X
Seleccione	1
Lata	

• Vía de Administración: campo que contiene una lista desplegable de selección única.

Vía Administración:	
Seleccione	<b>v</b>
Seleccione	N
ORAL	- W
SONDA	

# MÓDULO DE TUTELAS MIPRES No PBSUPC

Código Versión

• **Dosis**: se digita el número, si requiere decimales use la coma "," permite el ingreso de hasta tres decimales y se selecciona la Unidad de Medida de la dosis.

	Dosis:	
Número:	Unidad de Medida:	,
10,250	Seleccione	
	Seleccione	
Justificación N	Dosis	acter
	gramo(s)	
	mililitro(s)	
	unidades	

• Frecuencia de Administración: se digita cada cuánto se suministra y se selecciona la unidad de tiempo de la frecuencia de administración.

Frecuen	cia de Administración:
Cada:	Unidad de Tiempo:
8	Seleccione
1	Seleccione
res):	Hora(s)
	Minuto(s)

• Indicaciones Especiales: seleccionar según corresponde las indicaciones especiales. Es de selección única.



• Duración Tratamiento: se digita la cantidad y el período de duración del tratamiento.

Dura	ción Tratamiento:	
Durante:	Periodo:	
3	Seleccione	•
1	Seleccione	
	Día(s)	ЧŞ
	Mes(es)	

• **Cantidad Total**: al dar clic en el campo permite digitar el número, para ingresar decimales use la coma "," permite el ingreso de hasta tres decimales y selecciona la unidad farmacéutica.

C	antidad Total:	
Número: 250,0	Presentación Seleccione	N
	Seleccione LPC	h

Código Versión

• Justificación No PBSUPC: Caja de texto libre, en la cual la justificación sobre el producto de soporte nutricional a prescribir. Permite máximo 500 caracteres, es campo obligatorio.

Justificación No PBSUPC (Máx. 500 caracteres):	

• Indicaciones o Recomendaciones: permite digitar máximo 160 caracteres. Campo de obligatorio diligenciamiento.

Indicaciones o Recomendaciones para el paciente (Máx. 160 caracteres):

**Botón** Limpiar Producto de Soporte Nutricional : permite limpiar todos los datos ingresados en el capítulo de Producto de Soporte Nutricional.

Al finalizar el capítulo de Producto de soporte Nutricional se presiona el botón Agregar Producto de Soporte Nutricional que se encuentra en la parte superior derecha de la pantalla. El aplicativo verifica la información del capítulo los cuáles deben estar correctamente diligenciados, los guarda y pasa a la siguiente pantalla.

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN MÉDICA DE TECNOLOGÍAS EN SALUD     ORDENADAS POR FALLOS DE TUTELA QUE NO SEAN EXPRESOS O QUE ORDENEN TRATAMIENTO INTEGRAL CON O SIN COMPARADOR ADMINISTRATIVO     ① ① ① ① ① ① ① ① ① ① ① ① ① ① ① ① ①						
(1) - (N) 0 - (P) 0 - (O) 0 - (N) 1 - (S) 0 - (R) PRODUCTO DE SOPORTE NUTRICIONAL  Agregar Producto de Soporte Producto de Soporte Nutricional <u>Prestacion Nutricional      <u>Nutricional     Nutricional     <u>Nutricional     Nutricional     Nutricional     Nutricional     <u>Nutricional     Nutricional     Nutricional     Nutricional     <u>Nutricional     Nutricional     Nutricional     Nutricional     <u>Nutricional     Nutricional     Nutricional     Nutricional     Nutricional     Nutricional     <u>Nutricional     Nutricional     Nutricional     Nutricional     <u>Nutricional     Nutricional     Nutricional     Nutricional     Nutricional     Nutricional     <u>Nutricional     Nutricional     Nutricional     Nutricional     <u>Nutricional     Nutricional     Nutricional     <u>Nutricional     Nutricional     Nutricional     Nutricional     <u>Nutricional     Nutricional     Nutricional     Nutricional     Nutricional     Nutricional     <u>Nutricional     Nutricional     Nutricional     Nutricional     Nutricional     Nutricional     Nutricional     <u>Nutricional     Nutricional     Nutricional     Nutricional     Nutricional     Nutricional     <u>Nutricional     Nutricional     Nutricional     Nutricional     Nutricional     Nutricional     Nutricional     Nutricional     <u>Nutricional     Nutricional     Nutricional    </u></u></u></u></u></u></u></u></u></u></u></u></u></u></u></u></u></u></u></u></u></u></u></u></u>						
PRODUCTO DE SOPORTE NUTRICIONAL      Agregar Producto de Soporte N     Tro de Producto de Soporte     Producto de Soporte Nutricional     Via     prestación     Nutricional     UlocENA 10     ORAL     Desle     Frecuencia de     Indicaciones     Duración     Tatamiento     Total     Justificación     Justificaci						
Agregar Producto de Soporte N restación Nutricional Statuciones 1 gucestva sega carga de LUCERNA 10 LUC CONAL 1 gucestva sega carga de LUCERNA 10 LPC ORAL Dosis 8 rora(s) 8 rora(s) 8 rora(s) 8 rora(s) 8 rora(s) 8 rora(s) 8 rora(s) 8 rora(s) 8 rora(s) 250. LPC 1 gucestva subotico baja carga 1 gucestva subotico baja carga subotico baja carga 1 gucestva subotico baja carga 1 gucestva subotico baja	PRODUCTO DE SOPORTE NUTRICIONAL					
Tipo de Producto de Soporte Prestación Via Dosis Froma Administración Especiales Tratamiento Con Sin indicaciones Usufficación Usufficación Usufficación Indicaciones Usufficación Indicaciónes Usufficación Indicaciónes Ind	Agregar Producto de Soporte Nutricional					
Tipo Tipo de Producto de Soporte Producto de Soporte Producto de Soporte Producto de Soporte Proma Administracion Desis Precuencia de Indicaciones Duración Cantidad Justificación Indicación Especialise Tratamiento Total Justificación Indicación Especialise Tratamiento Total Producto de Soporte Produc						
11 Sucesiva 1401 - Diabetes - Baja carga de LCUCERNA 1.0 LPC ORAL 10 Dosis 6 Hora(s) Escendai 3 Mes(es) 250,0 LPC gear persona diabetica baja carga formar en los carga de loculos 1500 ML 100 1500 ML	-					
	-					

Si por equivocación ingreso algún dato en el producto de soporte nutricional y requiere borrar, presione el icono 🗴

Una vez presione el icono 🗙 se genera el siguiente mensaje:

¿Esta seguro de eliminar este registro?		
	Aceptar	Cancelar

Al presionar la opción "Aceptar", realiza la eliminación del registro.

MANUAL DE

**Botón** Agregar Producto de Soporte Nutricional : permite agregar tantos Productos de Soporte Nutricional como se requiera y se relaciona en el Fallo de Tutela.

Si el paciente requiere de Servicios Complementarios en el mismo fallo de tutela, presione el botón Continuar
o los iconos que se encuentran en la barra de navegación.

Si al paciente solo se le recobran los Productos de Soporte Nutricional, al presionar el botón "Guardar Solicitud", el aplicativo generará un mensaje "¿Esta seguro que desea guardar los datos de esta tutela?" y al presionar el botón "Si, Continuar", el aplicativo automáticamente redirecciona a la pantalla donde se genera la alerta, posterior a la validación de obligatoriedad de los campos. El profesional de la salud con Rol de Recobrante, debe diligenciar el último componente denominado "**Relación entre la tecnología en salud a recobrar y su conexidad con el fallo tutela**", al terminar de diligenciar la información de la tutela, presione el botón (UARDAR SOLICITUD), el aplicativo generará el siguiente mensaje:

PRODUCTO NUTRICIONAL

Si está seguro de finalizar el registro del Fallo de Tutela, presione el botón "*Si, Continuar*" del anterior mensaje, el aplicativo asignará el número de solicitud correspondiente.

Tutelas 🕨 🛄 Actualizar Datos	🔕 Salir		
		Tutela registrada exitosamente con Número de solicitud: 20180511219000000324	

#### 8.6. CAPÍTULO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

En esta sección se diligencia los datos relacionados con Servicios Complementarios que se encuentren relacionados en el Fallo de Tutela.

MANUAL DE MÓDULO DE TUTELAS Código						
GOBIERNO DE COLOMBIA	USUARIO	MIPRES No PBSUPC	Versión			
visualizar el indicador del	l componente de Se	rvicios Complementarios, debe ha	acer clic sobre el	icono		
visualizar el indicador del encuentra en la barra de	l componente de Se e navegación en la	rvicios Complementarios, debe ha a parte superior de la pantalla	acer clic sobre el o presionar sol	icono ore el b		
visualizar el indicador del encuentra en la barra de <sup>Continuar</sup> .	l componente de Se e navegación en la	rvicios Complementarios, debe ha a parte superior de la pantalla	acer clic sobre el o presionar sol	icono bre el b		
visualizar el indicador del encuentra en la barra de <sup>Continuar</sup> .	l componente de Se e navegación en la	rvicios Complementarios, debe ha a parte superior de la pantalla	acer clic sobre el o presionar sol	icono bre el b		
visualizar el indicador del encuentra en la barra de Continuar	l componente de Se e navegación en la FORMATO DE JUSTIFI E TUTELA QUE NO SEAN EXPRESO	rvicios Complementarios, debe ha a parte superior de la pantalla cación médica de tecnologías en salud	acer clic sobre el o presionar sob	icono bre el t		
visualizar el indicador del encuentra en la barra de Continuar         REGISTRAR TUTELA         ORDENADAS POR FALLOS DE	FORMATO DE JUSTIFI E TUTELA QUE NO SEAN EXPRESOS	rvicios Complementarios, debe ha a parte superior de la pantalla cación médica de tecnologías en salud o que ordenen tratamiento integral con o sin com	acer clic sobre el o presionar sol	icono bre el b		

Inicie con la selección de la opción "Agregar Servicio Complementario", la cual lo llevará a la pantalla donde se registran los datos necesarios de los Servicios Complementarios.

Continuar

Atras

ORDENADAS POR FALLOS DE TUTELA QUE NO SEAN EXPRESOS O		A DE TECNOLOGIAS EN SALUD VEN TRATAMIENTO INTEGRAL CO D (N) (O) (O) (O) (O) (O) (O) (O) (O) (O) (O	N O SIN COMPARADOR ADMINISTR	RATIVO
DATOS DE LA PRESCRIPCIÓN Tipo de pres	I DEL SERVIO	CIO COMPLEMENTARIO NO PBSUI Única O Sucesiva	PC	
Tipo Servicio Complementario: Seleccione  Descripción Servicio Complementario (Máx. 160 caracteres):  Justificación No PBSUPC (Máx. 500 caracteres):  Indicaciones o Recomendaciones (Máx. 160 caracteres):	Cantidad:	Frecuencia Uso: Cada: Unidad de Tiempo: Seleccione ▼	Duración tratamiento: Cantidad: Periodo: Seleccione ▼	Cantidad Total:

Ingrese la información que allí se solicita como:

• Tipo de prestación: el tipo de prestación es de selección única.



• **Tipo Servicio Complementario**: campo que contiene una lista desplegable para seleccionar el servicio complementario a recobrar.

•

• **Descripción Servicio Complementario**: se digita la información que complementa la descripción del servicio complementario y permite máximo 160 caracteres.

Descripción Servicio Complementario (Máx. 160 caracteres):	

- Cantidad: se digita la cantidad. Permite máximo 5 caracteres numéricos.
- Frecuencia de Uso: se digita cada cuánto es su frecuencia de uso y se selecciona la unidad de tiempo de la frecuencia de uso según corresponda.

Cantidad:	-	Frecuencia Uso:	
	Cada:	Unidad de Tiem Seleccione Minuto(s) Hora(s) Día(s) Semana(s) Mes(es) Año Única	

Al seleccionar la opción Única, se inhabilita el campo Duración Tratamiento.

Cantidad:	Frecuencia Uso:	Duración tratamiento:
1	Cada: Unidad de Tiempo: 1 Única ▼	Cantidad: Periodo:

• Duración tratamiento: se digita la cantidad y selecciona el período para la duración del tratamiento.

Dura	ción tratamiento:	
Cantidad:	Periodo:	
	Seleccione	· ]
	Seleccione	
	Minuto(s) パ	
	Hora(s)	
	Día(s)	
	Semana(s)	
	Mes(es)	
	Año	

• Cantidad Total: al dar clic en el campo permite digitar hasta cinco caracteres numéricos.

Cantidad Total:

() MINSALUD	MANUAL DE	MÓDULO DE TUTELAS	Código
③ GOBIERNO DE COLOMBIA	USUARIO	MIPRES No PBSUPC	Versión
<ul> <li>Justificación No</li> </ul>	PBSUPC: Caia d	e texto libre en la cual la iust	tificación sobre el serv
complementario a p	rescribir. Permite m	áximo 500 caracteres, es campo obli	igatorio.
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	_
	Justificación No P	BSUPC (Máx. 500 caracteres):	
			_
			_
Indicaciones o Re	comendaciones:	permite digitar máximo 160 caracte	eres. Campo de obligat
<ul> <li>Indicaciones o Re diligenciamiento.</li> </ul>	ecomendaciones:	permite digitar máximo 160 caracte	eres. Campo de obligat
<ul> <li>Indicaciones o Re diligenciamiento.</li> </ul>	ecomendaciones:	permite digitar máximo 160 caracte	eres. Campo de obligat

Botón Limpiar Servicio Complementario : permite limpiar todos los datos ingresados en el capítulo de Servicio Complementario.

Al finalizar el capítulo de Servicio Complementario se presiona el botón Agregar Servicio Complementario que se encuentra en la parte superior derecha de la pantalla. El aplicativo verifica la información del capítulo los cuáles deben estar correctamente diligenciados, los guarda y pasa a la siguiente pantalla.

RAR TUTE	ELA									
OF	RDENADAS P	OR FALLOS DE TUTELA (	FORMATO DE JU QUE NO SEAN EXPR	STIFICA ESOS O	CIÓN MÉDICA QUE ORDEN	A DE TECNOLOGÍA EN TRATAMIENTO	S EN SALUI	D CON O SIN COMPARADO	R ADMINISTRATIVO	
				(),-			- (\$),-	$-\mathbb{R}$		
			OLIV.							
								Ag	regar Servicio Comple	ementario
	Tipo Prestación	Tipo Servicio Complementario	Descripción Servicio	Cantidad	Frecuencia Uso	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Ag	regar Servicio Comple	ementario
# <b>X</b> 1	Tipo Prestación Sucesiva	Tipo Servicio Complementario PAÑALES	Descripción Servicio pañales ultra suaves talla i	Cantidad	Frecuencia Uso 3 Dia(6)	Duración Tratamiento 1 Año	Cantidad Total	Ag Justificacion persona con enfermedad urinaria	regar Servicio Comple Indicaciones colocar tres veces al dia	

Si por equivocación ingreso algún dato en el servicio complementario y requiere borrar, presione el icono X.

Una vez presione el icono 🗙 se genera el siguiente mensaje:



Al presionar la opción "Aceptar", realiza la eliminación del registro.



Botón Agregar Servicio Complementario : permite agregar tantos Servicios Complementarios como se requiera y se relaciona en el Fallo de Tutela.

Si al paciente solo se le recobran los Servicios Complementarios, al presionar el botón "Guardar Solicitud", el aplicativo generará un mensaje "¿Esta seguro que desea guardar los datos de esta tutela?" y al presionar el botón "Si, Continuar", el aplicativo automáticamente redirecciona a la pantalla donde se genera la alerta, posterior a la validación de obligatoriedad de los campos. El profesional de la salud con Rol de Recobrante, debe diligenciar el último componente denominado "**Relación entre la tecnología en salud a recobrar y su conexidad con el fallo tutela**", al terminar de diligenciar la información de la tutela, presione el botón (GUARDAR SOLICITUD).



Si está seguro de finalizar el registro del Fallo de Tutela, presione el botón "*Si, Continuar*" del anterior mensaje, el aplicativo asignará el número de solicitud correspondiente.

Tutelas 🕨 🎆 Actualizar Datos	s 🖸 Salir		
		Tutela registrada exitosamente con Número de solicitud: 20180511223000000325	

# 9.7. CAPÍTULO RELACIÓN TECNOLOGÍA EN SALUD

En esta sección se diligencia los datos relacionados con el o los (s) diagnóstico (s) y la justificación médica que demuestra la conexidad de la solicitud recobrada con el Fallo de Tutela, desacato o aclaraciones.

Para visualizar el indicador del componente de Relación Tecnología en Salud, debe hacer clic sobre el icono (1) que se encuentra en la barra de navegación en la parte superior de la pantalla o presionar sobre el botón

() MINSALUD

**(6)** GOBIERNO DE COLOMBIA

MANUAL DE USUARIO

#### MÓDULO DE TUTELAS MIPRES No PBSUPC

Código Versión

STRAR TUTELA			
FORMATO DE JUSTIFICACIÓN N OPDENADAS POR FALLOS DE TUTELA QUE NO SEAN EXPRESOS O QUE O	NÉDICA DE TECNOLOGÍAS EN SALUD		
RELACION ENTRE LA TECNOLOGÍA EN SALUD A	RECOBRAR Y SU CONEXIDAD CON EL FALLO TUTELA		
Diagnóstico CIE 10 que Motiva la Solicitud: 1: 2: 3:	Justificación Médica que demuestra la conexidad de la solicitud recobrada con el Fallo de Tutela, desacato o aclaraciones: (Máx. 1500 caracteres):		1.
Verificación de los Criterios definidos por la Honorable Corte Constitucional para la 1. La falta del servicio, intervención, procedimiento, medicina o elemento, vulnera o pone en sea porque amenaza su existencia, o deteriora o agrava o no atenúa la afectación de la salu	aprobación de exclusiones expresas del PBSUPC definidos en la Sentencia T160 de riesgo los derechos a la salud, la vida, la integridad personal y/o de quien lo requiere, d, con desmedro de la pervivencia en condiciones digna.	2014:	) Io
<ol> <li>El servicio, intervención, procedimiento, medicina o elemento no puede ser sustituido por o de calidad y efectividad.</li> </ol>	otro que si se encuentre incluido en el PBSUPC y supla al excluido, con el mismo nivel	O O Si No	D
<ol> <li>El servicio, intervención, procedimiento, medicina o elemento ha sido dispuesto por un mé daciones o conceptos médicos que el paciente lo necesita, siendo palmario que si existe co mero.</li> </ol>	dico, adscrito a la EPS o no, o puede inferirse claramente de historias clínicas, recome ntroversia entre el concepto del médico tratante y el CTC, en principio prevalece el pri	O C Si No	D
4. Se colija la falta de capacidad económica del pelicionario o de su familia para costear el se al que debe darse a quienes se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta, se pre dades prestadoras del servicio de salud la carga de probar en contrario.	ervicio requerido, dejando claro que, por el principio de buena fe y la protección especi sumen ciertas las afirmaciones realizadas por los accionantes, corriendo sobre las enti	O O Si No	D
GUARDA	Atras		

 Diagnóstico CIE 10 que Motiva la Solicitud: diligencie el código del diagnóstico CIE 10 o como mínimo los cuatro primeros caracteres del primer diagnóstico y presione el icono 
 (lupa). El sistema listará información según lo digitado en el campo.

Código Descripción	
E100 Diabetes meilitus insulinodependiente, con coma	
E101 Diabetes meilitus insulinodependiente, con cetoacidosis	
E102 Diabetes meilitus insulinodependiente, con complicaciones renales	
E103 Diabetes meilitus insulinodependiente, con complicaciones oftaimicas	
E104 Diabetes mellitus insulinodependiente, con complicaciones neurologicas	
E105 Diabetes meilitus insulinodependiente, con complicaciones circulatorias pe	erifericas
E106 Diabetes meilitus insulinodependiente, con otras complicaciones específica	adas
E107 Diabetes meilitus insulinodependiente, con complicaciones multiples	
E108 Diabetes meilitus insulinodependiente, con complicaciones no especificada	38
E109 Diabetes mellitus insulinodependiente, sin mencion de complicacion	
E110 Diabetes meilitus no insulinodependiente, con coma	
E111 Diabetes meilitus no insulinodependiente, con cetoacidosis	
E112 Diabetes meilitus no insulinodependiente, con complicaciones renales	
E113 Diabetes meilitus no insulinodependiente, con complicaciones oftaimicas	
E(m) Diabetes meilitus no insulinodependiente, con complicaciones neurologica	38
2:	

Seleccione el diagnóstico CIE 10 correspondiente, haciendo clic sobre el código, de forma automática se visualiza la descripción y el código del primer diagnóstico en los respectivos campos.

MANUAL DE USUARIO Código Versión

Di	agnóstico CIE 10 que Motiva la Solicitud:			
1:	Diabetes mellitus no insulinodependiente, con complicaciones	E113	×	
2:			×	
3:			×	

En los Diagnósticos CIE 10, se puede realizar la búsqueda por palabra única en los campos de texto. Ejemplo la palabra "ASMA".

La búsqueda se realiza ingresando dentro de comillas dobles la palabra única buscar, como se visualiza en la siguiente imagen.

: ASM	A"
Código	Descripción
J450	Asma predominantemente alergica
J451	Asma no alergica
J458	Aema mixta
<u>Z825</u>	Historia familiar de asma y de otras enfermedades cronicas de las vias respiratorias Inferiores
:	<b>~ X</b>

Si por equivocación seleccionó algún diagnóstico CIE 10 y requiere borrar, presione el icono ×, éste limpiará los dos campos.

Diagnóstico CIE 10 que Mot	ra la Solicitud:
1:	<b>X</b>
2:	<b>X</b>
3:	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A

• Justificación Médica que demuestra la conexidad de la solicitud recobrada con el Fallo de Tutela, desacato o aclaraciones: En la descripción permite máximo 1500 caracteres, para que el profesional de la salud describa la justificación médica.

Justificación Médica que demuestra la conexidad de la solicitud recobrada con el Fallo de Tutela, desacato o aclaraciones: (Máx. 1500 caracteres):	
1	
	//

 Verificación de los Criterios definidos por la Honorable Corte Constitucional para la aprobación de exclusiones expresas del PBSUPC definidos en la Sentencia T160 de 2014: Criterios de selección única Si o No.

# MÓDULO DE TUTELAS MIPRES No PBSUPC

Código Versión

- La falta del servicio, intervención, procedimiento, medicina o elemento, vulnera o pone en riesgo los derechos a la salud, la vida, la integridad personal y/o de quien lo requiere, sea porque amenaza su existencia, o deteriora o agrava o no atenúa la afectación de la salud, con desmedro de la pervivencia en condiciones digna.
- 2. El servicio, intervención, procedimiento medicina o elemento no puede ser sustituido por otro que sí se encuentre incluido en el PBSUPC y supla al excluido, con el mismo nivel de calidad y efectividad.
- El servicio, intervención, procedimiento, medicina o elemento ha sido dispuesto por un médico, adscrito a la EPS o no, o puede inferirse claramente de historias clínicas, recomendaciones o conceptos médicos que el paciente lo necesita, siendo palmario que si existe controversia entre el concepto del médico tratante y el CTC, en principio prevalece el primero.
- 4. Se colija la falta de capacidad económica del peticionario o de su familia para costear el servicio requerido, dejando claro que, por el principio de buena fe y la protección especial que debe darse a quienes se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta, se presumen ciertas las afirmaciones realizadas por los accionantes, corriendo sobre las entidades prestadoras del servicio de salud la carga de probar en contrario.



Si selecciona de los 4 criterios la opción NO, el aplicativo le generará un mensaje de advertencia en la parte superior de la pantalla.

Al menos uno de los Criterios definidos para la aprobación de exclusiones expresas del PBS debe ser positivo

Una vez diligenciados los datos en Relación Tecnologías de Salud, presione el botón **GUARDAR SOLICITUD** y el aplicativo generará el siguiente mensaje:



Si está seguro de finalizar el registro del Fallo de Tutela, presione el botón "*Si, Continuar*" del anterior mensaje, el aplicativo asignará el número de solicitud correspondiente.

Tutelas 🕨 🧰 Actualizar Datos	Salir		
		Tutela registrada exitosamente con Número de solicitud: 20180511253000000326	]

#### 9. CONSULTAR TUTELAS

En esta sección le permite consultar los Fallos de Tutelas que han sido registrados por parte del Profesional de la Salud con Rol de Recobrante, ingrese por la opción del menú *Consultar*.

(in Minsalud)	I GOBIERNO DE COLOMBIA	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL REPORTE DE PRESCRIPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADAS CON RECURSOS DE LA UPC O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
	Login: CCIIIIIIIII Usuario:	Entidad: EPS008 COMPENSAR E.P.S. Rol: ROL_RECOBRANTE
Tutelas 🕨 🧰 Actu	alizar Datos 🔘 Salir	
Consultar		

Al ingresar a la pantalla Consultar Tutela, cuenta con diferentes criterios de búsqueda como son, el número de solicitud, fecha inicial y final de la prescripción y/o por los datos de identificación del paciente.

<ul><li>Ø MINSALUD</li><li>Ø GOBIERNO DE COLOME</li></ul>	MANUAL DE USUARIO	MÓDULO DE TUTELAS MIPRES No PBSUPC	Código Versión	
CONSULTAR TUTELA	,			
Criterios de Búsqueda: Número de Solicitud:				
Fecha de prescripción: Fecha Inicial:	Fecha Final:	Datos de identificación del Paciente: Tipo de Documento de Identificación: Número de Do Seleccione ▼	cumento Identificación:	
				-

A continuación se describen los criterios de búsqueda:

- Número de Solicitud: permite consultar por el número de solicitud asociada al fallo de tutela.
- Fecha de prescripción Inicial y Final: se consulta los registros por fecha inicial y final de la tutela, de acuerdo con las fechas comprendidas entre los dos campos y se visualiza los registros encontrados en ese período de tiempo.
- Datos de identifiación del paciente: permite consultar por tipo y número de documento de identificación del paciente, presentando un registro en específico.

Una vez registrada la información de acuerdo con el criterio de búsqueda seleccionado, se presiona el botón

Permite consultar las solicitudes de las tutelas de cada paciente o de varios registros.

со	NSULTAR TU	TELA								
	Criterios de	Búsqueda:								
	Número de 201612091	Solic itud: 52000000004								
	Fecha de p	rescripción:				Datos de ide	ntificación del Pa	ciente:		
	Fecha Inic	ial:	]	Fecha Fina	d:	Tipo de Doo Seleccion	umento de Identi 1e	ificación: Número de Documento Ic	lentificación:	
			Número de Solicitud	Fecha	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha Registro	
		<u>&gt;&gt;</u>	2016120915200000004	2016-12-09 05:03:05	EPS002	SALUD TOTAL S.A.	CC -	and the second	2016-12-09 05:03:05	

Si desea verificar alguno de los registros, se debe hacer clic en  $\geq$ , se muestran las opciones Visualizar y Modificar como se observa en la siguiente imagen.

	Número de Solicitud	Fecha Solicitud	Cod.		Entidad		identificación Paciente	Paciente	Fecha Registro
<u>»</u>	20161209152000000004	2016-12-09 05:03:05	EPS002	SALUD TOTAL S.A.			CC - 🍈	ANNUL AND	2016-12-09 05:03:05
					Visualizar	Modificar			



## 9.1. VISUALIZAR

Seleccione el botón Visualizar y se generará la ventana de Visualizar el Fallo de Tutela, en la que permite ver el Fórmulario de la solicitud correspondiente.

			CON RECUP	RSOS DE LA UPC O SE	RVICIOS COMPLEMENTA
	ORDENADA \$ POR FALLOS DE TUTELA QU	FORMATO DE JUSTIFICACIÓN MÉDICA JE NO SEAN EXPRESOS O QUE ORDEN	A DE TECNOLOGIAS EN SALUD IEN TRATAMIENTO INTEGRAL C	ON O SIN COMPARADOR ADMINISTRA	τινο
Número de Solicitud: 2018052926000000334 (El Número de Solicitud es automa	tioo y se genera cuando se registra la solicitud.)	Fec 201	cha: 18-05-29	Hora: 12:01	
		DATOS DE IDENTIFICAC	CION DEL USUARIO		
Tipo de Documento de Identificaci Tarjeta de identidad	Número de Documento Identificación:     District Official	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:
		DATOS DE L	LA EPS		
Côdigo: EPS008	Nombre o Razón Social: COMPENSAR E.P.S.				
		DATOS DEL MÉDICO	PRESCRIPTOR		
Tipo de Documento de Identificaci Cédula de ciudadanía	In: Número de Documento Identificación:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:
		DATOS DEL FALLO	(S) DE TUTELA		
Fallo No.: Fecha del fallo de Tutela:	3534534 2018-05-01			Fallos Adiciona	Ies Número Fallo
Fecha 1 Instancia:	2018-05-02				
Fecha 2 Instancia:					
Fecha Corte: Fecha de desacato:					
¿Paciente con enfermedad huêrfa	na? SI ® No				
Diagnósticos en el Fall	o de Tutela si la misma los menciona:	A 🛀	•		
Diagnóstico Principal: Sindrome	del miembro fantasma con dolor	G546			
Diagnôstico Relacionado 1:			*		
Diagnôstico Relacionado 2:		<	×		
Aciaraciones del fallo de Tutela qu	e se relacionan con la Tecnología en Salud a recobrar: (M	ax. 160 caracteres):			
XZCXZCZXCXZZX	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				

#### 9.2. MODIFICAR

Para realizar una modificación en la tutela, primero debe consultar la solicitud en el aplicativo y se visualizará la información relacionada con el registro previamente realizado al paciente. Se debe hacer clic en ≥≥, se habilitará las opciones Visualizar y Modificar. Luego presione el botón Modificar.

Una vez presione la opción Modificar se genera el siguiente mensaje:

TENGA EN CUENTA QUE AL MODIFICAR LA T NUEVO NÚMERO DE SOLICITUD, ¿Desea cor	TUTELA, SE GEN ntinuar?	ERARÁ UN
	Aceptar	Cancelar

Al presionar la opción "Aceptar", continua con la modificación de la solicitud, como aparece en la siguiente imagen:

۲	MINSALUD

#### MÓDULO DE TUTELAS MIPRES No PBSUPC

ORDENADAS POR FALLOS DE TUTELA QUE NO SEAN EXPRESO			ID .CON O SIN COMPARADO 	IR ADMINISTRATIVO
Winero de Solo fad: 2016061126300000026 Esta solicitud está siendo modificada	Pecha 2018-06	41	Hora: 17:17:32	
DATOS	DE IDENTIFICACIÓN (	EL USUARIO Secundo Apellido	Primer Nombre:	Secundo Nombre:
Tarjeta de identidad 💌 BuildhRubble	profess-	00000000	Epone -	alantiple
DA	TOS DEL FALLO(S) DE	TUTELA		
Fallo No.: H3545 Fecha del fallo de Tutelo: 2016-05-06 Fecha 1 Instancia: X Fecha 2 Instancia: X Fecha Corte: X Fecha Go desacano: X	Fallo A Fecha I	koonel No.:	Fallos Adicionales	Agregar Fallo Adicional
Pociente con enfermedad huértana? ● SI ● No Disgradations en el Pallo de Tutida si la misma los mencionas Disgradatico Panopat [Delor facial atopico Disgradatico Relacionado 1: Disgradatico Relacionado 2: Autoraciones del fallo de Tutelo que se relacionan con la Tecnología en Salud a n	ipson 🔍 🗶	X		
SOSADASDAS	Continuer			

Presione el botón <u>Continuar</u> para visualizar la información registrada en la prescripción a ser modificada. Ingrese en la opción que requiera Medicamentos, Procedimiento, Dispositivos Médicos, Producto de Soporte Nutricional o Servicios Complementarios, de acuerdo con lo que requiera modificar, dar clic en el boton que en su inicio dice *"Agregar…"* y realizar el proceso de registro.

Una vez finalizados los cambios, se presiona el botón MODIFICAR SOLICITUD y el aplicativo generará el siguiente mensaje:



Si está seguro de finalizar la prescripción del paciente, presione el botón "*Si, Continuar*" del anterior mensaje, el aplicativo muestra el mensaje de modificación exitosa y genera un nuevo número de solicitud.

Tutelas 🕨 🛄 Actualizar Datos	O Salir		
	Tutek Se ha genera 201805	a modificada exitosamente sdo un nuevo Número de Solicitud: 11246000000327	

#### **10. ACTUALIZAR DATOS**

La actualización de datos es única y exclusivamente para el Profesional de la Salud cuando requiera modificar su registro profesional.

	Tutelas 🕨 🧰 Actualizar Datos	Salir	
ACTUALIZAR DATOS			
	Tipo de Documento de Identificación: Cédula de ciudadanía ▼	Número de Documento Identificación: Primer Apellido: Segundo Apellido: Primer Nombre: Segundo Nombre:	
	Registro Profesional: 12345		
		Actualizar	

Seleccione en el menú la funcionalidad Actualizar Datos, se visualizará los datos en los campos Tipo de Documento de Identificación, Número de Documento de Identificación, Primer Apellido, Segundo Apellido, Primer Nombre, Segundo Nombre y Registro Profesional.

El único campo que se modifica es Registro Profesional, realice el cambio respectivo y presione el botón *Actualizar*.

Es importante Cerrar Sesión para que tome el cambio del Registro Profesional y vuelva a ingresar al aplicativo MIPRES.